



JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCIX - N° 61
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

La Sra. Sra. Jueza de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3, en autos: "MARTINEZ, HECTOR EDGARDO - USUCAPION - Expte. 11233486", ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14/03/2023. Cítese y emplácese a la titular registral o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C) ... Notifíquese. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ. Ante mi: VALDEZ MERCADO Anabel- SECRETARIA. El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Civil MIGUEL GERONIMO BARETTA, MP 1697/9 aprobado por la Dir. de Catastro de la Pcia de Cba. en Exp. 0579-009619/2021, visado el día 7 de mayo del año 2021, está ubicado en del Depto. Río IV, Pedanía Río Cuarto, Municipalidad de las Higueras, calle Los Arrayanes 2175, lote 100 Mza. 5, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' 00' y rumbo este hasta el vértice B mide 10,00m (lado A-B) colindando con calle Los Arrayes; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' 00' hasta el vértice C mide 26,54 m (lado B-C) colindando con la parcela 04, propiedad de Natalia Paola Martínez Bettucci, Cynthia Andrea Martínez Bettucci y Gonzalo Emanuel Martínez Bettucci, MFR: 403,095 y N° de cuenta 2405-2249850/6; desde el vértice C con ángulo 90° 00' 00' hasta el vértice D mide 10,00m (lado C-D) colindando en parte con parcela 06, de propiedad de Vilma Nancy Alarcón y Aurora Angélica

Olmedo, MRF: 37.589 y N° de cuenta 2405-2249852/2 y en parte con parcela 20 propiedad de Isabel Neli Molinero, MFR: 357.696, N° de cuenta 2405-24 01236/8; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' 00' hasta el vértice A mide 26,54 m (lado D-A) colindando con la parcela 02 propiedad de Isabel Judith Van Strate, MFR: 354.370, N° de cuenta 2405-2249848/4; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 265,40 m2. inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Cisneros Rosa Angelina, DNI N° 5.897.940 en la matrícula 400.814

10 días - N° 442274 - \$ 45071 - 21/04/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. 1ª. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos nro. 1. "SOCFA S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. Nro. 10705746), Sentencia N° 14 del 09/03/23, declara la quiebra de "SOCFA S.A." (CUIT 30-65631827-5), constituida el 11 de junio de 1992, inscripta con fecha 14 de septiembre de 1992 bajo el folio 5943, año 1992, con sede social en calle Av. Hipólito Yrigoyen N° 398 de esta Ciudad. Intimar a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en el término de 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos -bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación: hasta el día 11/05/2023. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 -Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: Cr. Alberto Federico Gerónimo Misino (Mat. 10-10390-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 10
Sentencias.....	Pág. 48
Rebeldías	Pág. 49
Notificaciones.....	Pág. 49
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 49
Sumarias.....	Pág. 49
Usucapiones	Pág. 49

6) Av. General Paz N° 108, 2° Piso de esta ciudad de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs. (TE: 4237960) (CEL: 3517514336) (Mail: estudiomisino@gmail.com) Fdo. Lucas Dracich-Juez. Juzgado 1ª Inst. y 13ª Nom. Civil y Com.

5 días - N° 442860 - \$ 8103,50 - 31/03/2023 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N° 16 (15/03/2023) dictada en autos "MOHJIEDDIN JORGE LUIS - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte. N° 11697915" se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. Jorge Luis Mohjieddin, D.N.I. N° 23.196.573, con domicilio real en Gorriti N° 1125 Barrio San Vicente de la Ciudad de Córdoba.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Fijar plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Guillermo Enrique Posse con domicilio en calle 27 de Abril 351 Piso 5° Dpto. "B" de la Ciudad de Córdoba, Tel. 0351-155310922, (Email: oficinaposse@gmail.com atención: lunes a viernes de 9 a 15 hs. hasta el 23/05/2023 inclusive. Inf. Ind.: 21/07/2023. Inf. Gral.: 03/10/2023. Sent. de Verif.: 05/09/2023. Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio (Juez de Primera Instancia).

5 días - N° 443228 - \$ 11145,50 - 30/03/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos "IRIARTE, JOSÉ OSVALDO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE Expte. Nro. 11667929" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 24. CORDOBA, 15/03/2023. Y VISTOS:[...] Y CONSIDERANDO:[...] RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. José Osvaldo Iriarte, D.N.I. N° 17843.796, C.U.I.T. N° 20-17843796-9, nacido el día 08/11/1965, de estado civil casado, con domicilio real en calle Las Toscas Casa 464 S/N, Villa Esquíu, y constituyéndolo a los efectos legales en calle Lima N° 2061, Barrio Altos de General Paz, ambos de esta ciudad de Córdoba. IV) Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs. entregue Síndico sus bienes, y los libros y demás documentación relacionada con su actividad, en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. V) Intimar a los terceros que posean bienes del fallido para que, en el término de 24 hs., los entreguen al Síndico. VI) Prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente al Síndico (quien deberá depositarlos judicialmente dentro de los tres días; art. 183, LCQ) o mediante depósito judicial en la cuenta a la vista N° 922 / 61888500 (cuenta corriente), CBU N° 0200922751000061888506, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (CUIT 30-99925343-8). XVII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 05.05.2023. XVIII) Establecer como fecha hasta la cual la Sindicatura podrá presentar el Informe Individual de créditos el día 23.06.2023. XIX) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37, LCQ y para el dictado de la Sentencia de verificación de créditos que prescribe el art. 36, LCQ, el día 21.07.2023. XX) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General al que alude el art. 39 de la ley 24522, el día 04.09.2023. XXI) Intimar al fallido para que dentro del término de 48 hs. dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la ley 24522. Asimismo, se hace saber que en los referidos autos, la Cra. Patricia Beatriz Scarafia, con domicilio en calle San Luis Nro. 695 de ésta ciudad de Córdoba, ha aceptado el cargo de síndico.- Fdo: Eduardo Néstor Chivavassa –Juez.- Oficina, 21.03.2023.-

5 días - N° 443302 - \$ 23011,50 - 31/03/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "HAHN JORGE ADRIAN –PEQUEÑO CONC. PREV.–HOY QUIEBRA INDIRECTA", Expte. N° 10158363, se hace saber que por Sent. N° 26 del 17.03.2023 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Jorge Adrián Hahn, DNI N° 35.108.599, CUIL 20-35108599-2, c/ dom. Real en Antonio Rossi s/n, loc. de Montecristo, Prov. de Cba., arts. 288 y 289 de la LCQ. Ordenar al fallido y a los 3ros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Intimar al fallido p/ que, d/o del término de 48hs, cumplimente c/ las disp. del art. 86 de la LCQ. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° LCQ). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id. por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. La sindicatura continuará siendo ejercida por el Cr. Ricardo Enrique Podadera, Mat. 10.093175, c/ dom en Av. Valparaíso N° 2885 cdad. de Cba. Of.: 22.03.2023. Fdo: CARLE, Mariana Alicia-Prosecretaria

5 días - N° 443353 - \$ 11111,50 - 31/03/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, autos "OMIL, MARTÍN FEDERICO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 11720964), se hace saber que por Sentencia N° 24 de fecha 16.03.2023 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. MARTÍN FEDERICO OMIL, DNI N° 27.013.152, CUIL N° 20-27013152-3, con domicilio en calle Posadas N° 27, localidad de Agua de Oro, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar al fallido para que, dentro de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 12.05.2023. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 01.09.2023.. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndico la Cra. Paola Verónica Gonella (Mat. 10-11914-1) c/ domicilio constituido en San Luis Nro. 695

de ésta ciudad de Córdoba.FDO: Dra. Mariana Carle: Prosecretaria OF. 27.03.2023.

5 días - N° 444047 - s/c - 04/04/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos "RAPIDA S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. N° 7488781", pertenecientes al Juzgado de 1ª Instancia y 26 Nominación C. Y Com. de Cba., con fecha 22.02.2023, la Sindicatura ha presentado Proyecto de Distribución de fondos, y que por Auto Número 20 del día 08/03/2023, el Tribunal ha regulado honorarios a los profesionales intervinientes de conformidad a lo dispuesto por el art. 265 inc. 4° de la L.C.Q. Conste. Of.: 28.03.2023.— Fdo.: Thelma Viviana Luque, Prosecretaria.

2 días - N° 444194 - \$ 1377,60 - 31/03/2023 - BOE

Por orden Juez 1º Inst. y 52º Nom. CC. Cba., se hace saber que en autos "CIUDAD DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA- GRAN CONCURSO PREVENTIVO/HOY QUIEBRA (Expte. N°5878686) se regularon honor. compl. y la Sindicatura presentó Planilla Final de Distribución de Fondos que prevé montos para acreed. quirografarios a prorrata. Dra.Allincay Barbero de Ceballos-Sec.

2 días - N° 444422 - \$ 1241,80 - 31/03/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez Civ Com de 1ª Ins. y 11ª Nom. de Cordoba en autos PETRACCO FEDERICO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp. 11483384. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Federico Javier Petracco DNI 26.903.525 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07/03/2023. Fdo. BRUERA Eduardo; JUEZ, ORIGLIA Paola - secretaria

1 día - N° 440983 - \$ 288,25 - 30/03/2023 - BOE

VILLA MARIA, 28/02/2023. El Sr. Juez de 1era. Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 3 de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "BIASOTTO O BIANOTTO, IRMA ROSA – MATOS, SEGUNDO JULIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 8697906) cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Segundo Julio Matos, para que en el plazo de veinte días siguientes a la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en lo referidos autos. Fdo.: Arnaldo Enrique Romero – JUEZ Daniela Alejandra Battiston – PRO SECRETARIA LETRADA. PUBLICACION 5 Dias 23/27/28/29/30 Marzo 2023

5 días - N° 441618 - \$ 2580,50 - 30/03/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ., Com., de Conc. y Flia. de 1° Nom. de Jesus Maria, ha ordenado: Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JORGE ENRIQUE AREVALO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: AREVALO JORGE ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10171858. Jesus Maria, 09/02/2022. Fdo: Belitzky Luis, Juez; Belvedere Elizabeth, Secretaria.

1 día - N° 441813 - \$ 373,30 - 30/03/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ., Com., de Conc. y Flia. de 1° Nom. de Jesus Maria, ha ordenado: Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ALICIA HORTENSIA IBARRA RIOS, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: IBARRA RIOS ALICIA HORTENSIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10171783. Jesus Maria, 17/03/2022. Fdo: Belitzky Luis, Juez; Belvedere Elizabeth, Secretaria.

1 día - N° 441825 - \$ 384,85 - 30/03/2023 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos – Ifflinger, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes del causante MÜNNER Y/O MUNNER, HECTOR JOSE ALBERTO para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación (art. 2340 del Cód. Civ. y Com) dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, bajo los apercibimientos de ley, en autos: EXPEDIENTE SAC: 10606889 - MÜNNER Y/O MUNNER, HECTOR JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Corral de Bustos – Ifflinger, 16 de marzo de 2023. Dr. Claudio GOMEZ, Juez; Dr. DEL GREGO Fernando, Secretario.

1 día - N° 441961 - \$ 455,20 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 36° Nom. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados ÑAÑEZ CARMEN DE LAS MERCEDES DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 4963102, cita y

emplaza a los herederos de Nora Sofía del Valle Juncos, DNI N° 12.333.311, para que dentro del plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces (art. 165, CPCC). Fdo: Abellaneda Román Andrés – Juez.

5 días - N° 442092 - \$ 1714,25 - 31/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, 01/03/2023. El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 7ma Nominación, Sec. N° 14, en estos autos caratulados: "PELUDERO, ANDREA – MANSILLA, ECOLASTICO Y/O ECOLASTICO LADISLAO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9600699, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Peludero Andrea y Mansilla Ecolastico Ladislao, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO, Santiago – Juez – GALIZIA, Verónica Andrea – Secretaria.-

1 día - N° 442119 - \$ 437,35 - 30/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en los autos caratulados "AGUERO, RAMON OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC:11518510" Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUERO, RAMON OSCAR DNI LEN 6236801 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cruz del Eje, 28/02/2023.-

30 días - N° 442201 - \$ 24543 - 04/05/2023 - BOE

Córdoba 22/02/2023. Fisc. Civ. Com. Lab. 2° Turno. "DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUAREZ JORGE HECTOR CLEMENTE DNI N° 16.507.075 - EXPTE N° 10789562. Citese y emplácese a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar bajo apercibimiento de ley, cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C.C.C.N y art. 152 del C.P.C modifc. ley. Texto firmado diagonalmente por BONALDI Hugo Luis Valentin. Secretario/a 1° Instancia.

1 día - N° 442433 - \$ 380,65 - 30/03/2023 - BOE

EDICTO. BELL VILLE. Por disposición del Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Ser-

gio Enrique Sánchez, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Ramón Daniel Moreno, DNI n° 6.555.845 a que comparezcan a estar a derecho y a tomar debida participación en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11427125 - MORENO, RAMON DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley. Fdo. Sergio Enrique Sánchez (Juez) – María Julia Delle Vedove (Prosecretaria). Bell Ville, 6 de diciembre de 2023.

1 día - N° 442669 - \$ 472 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1* Inst. Civ. y Com. de 9*Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Maria Elisa Celeste Burzichelli, DNI: 796.548, en los autos: " BURZICHELLI, MARIA ELISA CELESTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expet.11452666-" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 16/03/2023. Fdo.: Digitalmente FALCO, Guillermo Edmundo: juez, GALDI ALARCON, Natalia Lorena: Prosecretaria.-

1 día - N° 442686 - \$ 385,90 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez y la Sra. Secretaria de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, con fecha 20/03/2.023 en los autos caratulados "RACCA MIGUEL – CARBALLO NÉLIDA BRÍGIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" -EXPTE. N°4317378 admiten la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Nélida Brígida Carballo, DNI N°7.142.349 y citan y emplazan a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) ... Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino – JUEZ – BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana – SECRETARIA.

5 días - N° 442702 - \$ 2974,25 - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Sec. 6 en lo C y C de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Lopez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes JOSE CERVANTES DNI. 6.619.357 y HAYDEE INES ROMO DNI. 2.249.916 acrediten dicha condición en los autos caratulados: "CERVANTES, JOSE - ROMO, HAYDEE INES - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS Exp 11676992" para que dentro del término de treinta días a partir de la fecha de su publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.) Río Cuarto 21 de marzo de 2023.- Fdo: MONTAÑANA Ana Carolina (Secretaria).-

1 día - N° 442724 - \$ 508,75 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. JUAN CARLOS TUYARET DNI 7.977.648, en los autos Expediente N° 11501813 "TUYARET, JUAN CARLOS DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MURILLO, María Eugenia JUEZA DE 1 RA INSTANCIA- LOPEZ Gabriela Emilce, ROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 443059 - \$ 1803,50 - 03/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. CIV COM 1A NOM de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Martínez Conti Miguel Ángel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y Moreno Natalia Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jimena Edith Cerda Bonino, DNI: 31.691.403, en autos caratulados "CERDA BONINO, JIMENA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 11641518", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de Marzo de 2023.

1 día - N° 443074 - \$ 454,15 - 30/03/2023 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes VICENTE FRANCISCO SANTILLAN. DNI N° 6.381.423 y AMPARO LETICIA BORLA, DNI N° 4.107.171, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "SANTILLAN, Vicente Francisco - BORLA, Amparo Leticia - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 11738627)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 21/03/2023. Fdo. Luis Edgard BELITZKY (Juez), Elizabeth BELVEDERE (Secretaria).

1 día - N° 443121 - \$ 502,45 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ y Com de 28º Nom de Córdoba, en autos "SEGARRA ABALLAY, AMPARO HIGINIA - GALLO, CARLOS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°5453245, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GALLO, CARLOS ANGEL, DNI.N°13.372.170, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/10/2021. Fdo: Dra. VINTI Angela María -juez.- Dra. ALVAREZ CORDEIRO María Victoria -Prosecretaria.-

1 día - N° 443187 - \$ 358,60 - 30/03/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOTA, Amelia del Carmen, D.N.I. N° 1.575.534, en autos caratulados: "HAYAS, Alfredo – MOTA, Amelia del Carmen – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 5559670)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 13 de marzo de 2023. Dr. PERONA, Claudio – Juez 1ª Inst.-

1 día - N° 443195 - \$ 353,35 - 30/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 23a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORES FRIAS, JOSEFINA MARIA, DNI N°4.854.112, en los autos caratulados: "NORES FRIAS, JOSEFINA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", E.E N° 11512100, para que dentro de los veinte días siguientes a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. Córdoba, 16/03/2023. FDO: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, Juez de 1ra Instancia – DERNA, María Virginia, Secretaria Juzg. 1ra. Instancia

5 días - N° 443203 - \$ 4718 - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Segundo, en autos "HOWARD DIAZ, JORGE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 11593528" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Jorge Carlos Howard Díaz, DNI 92.387.445, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Río

Segundo, 21/03/2023. Fdo.: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo–Juez de 1ra. Instancia; ALFIERI DAVID Lucila del Valle- PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 443414 - \$ 463,60 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37 Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos "GÓMEZ OYOLA, VALENTINA ABIGAÍL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11544079. Cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VALENTINA ABIGAÍL GÓMEZ OYOLA para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PERONA Claudio.

1 día - N° 443431 - \$ 245,20 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia de 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia en autos caratulados "MASCIOTTA, ANTONIO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 11454050" decreta: Admítase la presente declaratoria de herederos del Sr. ANTONIO ANGEL MASCIOTTA, DNI 6.030.499, en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 C.C.C.N., cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-fdo: Calderón Lorena Beatriz (Juez) - DE PAUL Laura Ines (Secretaria).-

1 día - N° 443457 - \$ 785,95 - 30/03/2023 - BOE

La Sr Juez del Juz. de 1º Inst. y 1 Nom. Civil, Com y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, en autos caratulados: "DI PASCUAL, NANCY MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°: 11615164," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DI PASCUAL, NANCY MERCEDES, DNI. DNI. 13.126.391, para que en el plazo de treinta (30) días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 16/03/2023. Fdo.– Dr. TONELLI José María – Juez; Dra. SAAVEDRA Virginia Del Valle – Pro Secretaria Letrado

1 día - N° 443486 - \$ 493 - 30/03/2023 - BOE

San Francisco: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia Tercera Nominación Secretaria N° 6 de la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "RAMELLO, MARIA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11781545" cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante RAMELLO, MARIA MATILDE, DNI N° 6.158.043, para que dentro de los treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 22 de Marzo de 2023.-

1 día - N° 443495 - \$ 405,85 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 31A Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "YUDI, LIDIA MABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11631602 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Lidia Mabel Yudi DNI 14.537.076 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16/03/2023 Fdo.: Villalba, Aquiles Julio, juez; Viartola Durán, María Soledad, secretaria.-

1 día - N° 443496 - \$ 352,30 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. MONJO Sebastián, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. MUSSATI, Mario Cesar, en autos caratulados "CAMPRA, DOLIS TRINIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11762098" CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante DOLIS TRINIDAD CAMPRA (D.N.I. 3.284.837) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.).Fdo.: MONJO Sebastián - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MUSSATI Mario Cesar -PROSECRETARIO/A LETRADO.- VILLA MARIA, 22/03/2023.-

1 día - N° 443503 - \$ 664,15 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Prov. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del SR., JUAN CARLOS LOPEZ DNI 7971266, en los autos caratulados "LOPEZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.

11733130" para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. FDO. BUSTOS, Carlos Isidro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) ; RIVERO, María Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, veintiuno de Marzo de 2023

1 día - N° 443593 - \$ 443,65 - 30/03/2023 - BOE

La Carlota. El Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes al fallecimiento de la causante María Leonor Lopez D.N.I. n° 2.481.624, en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11334433), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com. de la Nación). La Carlota, 21/03/2023. Fdo. Rubén Alberto Muñoz - Juez - Carlos E. Nölder - Prosecretario Letrado -

1 día - N° 443597 - \$ 928,60 - 30/03/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia civil y Comercial de 45 Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "D'ANGELO, JUAN BAUTISTA - FARIAS, JORGELINA BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 5901861" ha dispuesto lo siguiente " CORDOBA, 13/03/2023. Atento el certificado que antecede, encontrándose fallecido el heredero de los causantes, Sr. ANTONIO JORGE D'ANGELO, DNI N° 18.571.382, y no habiéndose dictado auto de declaratoria, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del nombrado a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial. Notifíquese.

1 día - N° 443626 - \$ 629,50 - 30/03/2023 - BOE

El Sr Juez de JUZG 1A INST CIV COM 40A NOM CBA cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por la causante ISABEL ANA CURLETTO DNI 3.969.488 en autos caratulados "CURLETTO, ISABEL ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 11376946" para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .CBA 15/12/2022. Fdo: Mayda Alberto Julio -Juez-Angiula Carina Andrea-Prosec.

1 día - N° 443642 - \$ 704,20 - 30/03/2023 - BOE

VILLA MARÍA, 15/02/2023. El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. y F. de Villa María, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes dejados al fallecimiento del Sr. DIEGO GABRIEL MERCADO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley, en estos autos caratulados "MERCADO, DIEGO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11594923)"- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ Alejandra Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 443660 - \$ 364,90 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civ. y Com., 23° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luís Santiago MENVIELLE D.N.I. 12.613.703, en los autos caratulados: "MENVIELLE, Luís Santiago – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 11519519)" para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban (Juez) – ROSETTI José Leonardo (Prosecretaria).

1 día - N° 443702 - \$ 317,65 - 30/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo CC y Flia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión y bienes de la causante sra Margarita Josefa PERALTA DNI: 5.260.443 en autos caratulados "QUIROGA, OSCAR FEDERICO-PERALTA, MARGARITA JOSEFA-Declaratoria de Herederos" Expte.N°10953026, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación (art 2340 CCC).- Río Tercero, 20 de Marzo de 2023-Juez Romina Soledad SANCHEZ TORASSA-Sec María Gabriela CUASOLO

1 día - N° 443713 - \$ 431,05 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc., y Flia. y 3° Nom. Sec. N° 5 de Río Tercero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro María MUÑOZ, DNI: 6.442.800 en autos caratulados: MUÑOZ, PEDRO MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 11749064, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22/03/2023. Prosec. MOYA Viviana Lorena. –

Juez: MARTINA Pablo Gustavo.

1 día - N° 443715 - \$ 326,05 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia. 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín. S.4. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante TOMASELLI Marta Ofelia, en los autos caratulados "TOMASELLI, Marta Ofelia - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.11458114)", para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Fdo. MACHADO Carlos Fernando - Juez de 1ª Instancia- Fecha: 2023.03.02- JUÁREZ Mariano – Secretario - Fecha: 2023.03.07

1 día - N° 443758 - \$ 331,30 - 30/03/2023 - BOE

En el expediente caratulado 7232837 - OLMOS, ANGEL MANUEL - OLMOS, ANGEL GABRIEL - REARTE Y/O REARTES, MARIA ELISA O/Y MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – que tramita por ante el Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, secretaría N° 2, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 13/02/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. SANDOVAL JUNYENT, SEBASTIAN, en carácter de apoderado de Micaela Verónica Olmos Rodríguez, de fecha 01/02/2023 y procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 02/02/2023: Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante REARTE Y/O REARTES, MARIA ELISA O/Y MARÍA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1º, 3º inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826. Cumpliméntese la citación a los coherederos denunciados, notificándoles la existencia de los presentes. (art. 658 CPCC). Fdo: Machado, Carlos Fernando – Juez – Curiqueo, Marcela Alejandra - Secretaria

1 día - N° 443763 - \$ 1485,25 - 30/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí

CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante VILLARROYA, ESTHER ELISA o ESHTER ELISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "VILLARROYA, ESTHER ELISA o ESHTER ELISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 11762377 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 27 de marzo de 2023.- GILETTA, Claudia S.- SECRETARIA

1 día - N° 443829 - \$ 548,65 - 30/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc. Fliá, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARRO, MARÍA DEL CARMEN en autos caratulados MARRO, MARÍA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11778510 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 21/03/2023. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza. MUSSO, Carolina.

1 día - N° 443831 - \$ 372,25 - 30/03/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ofelia Marquez en autos caratulados "MARQUEZ OFELIA -Declaratoria de Herederos EXP 11244540 " por el término de treinta días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art.2340 2º párrafo CCC). Laboulaye 17/03/2023. Fdo.. Dr. Ignacio SABAINI ZAPATA-juez

1 día - N° 443843 - \$ 427,90 - 30/03/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst y 11º Nom., CC de Córdoba, en RIZZO, PASCUAL FLORINDO - PALAVER, CATALINA MAMERTA – Exp N° 4665294 decreto Córdoba, 20/03/2023. (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Catalina Mamerta Palaver (DNI 2.337.316). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a

cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo: Bruera (Juez) Origlia Paola (secretaria)

1 día - N° 443844 - \$ 440,50 - 30/03/2023 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ZALAZAR, JORGE BLAS O JORGE BLAZ, en los autos caratulados: ZALAZAR, JORGE BLAS O JORGE BLAZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11417286 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota 08/03/2023.-FDO: MUÑOZ Ruben Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SEGOVIA Marcela Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 443852 - \$ 426,85 - 30/03/2023 - BOE

La señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia y 4ta Nominación, Dra. Magdalena Pueyrredon, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11209018 - TORRES, BILMA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante TORRES BILMA ESTHER DNI 3.547.349, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 9 de marzo de 2023.-

1 día - N° 443867 - \$ 319,75 - 30/03/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Pedro Víctor Adaglia y Teresa Cristina Arguello, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "ADAGLIA, PEDRO VÍCTOR - ARGUELLO, TERESA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°11684716)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO). Arroyito, 27 de Febrero de 2023.-

1 día - N° 443870 - \$ 438,40 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 44 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PELLICER, GUILLERMO CESAR, para

que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC)) en los autos caratulados "PELLICER, GUILLERMO CESAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11256521 Fdo: Dras MIRA, Alicia del Carmen – JUEZ – MALDONADO, María Gabriela -SECRETARIA.

1 día - N° 443877 - \$ 430 - 30/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEATRIZ ANTONIA PERSSELLO, en autos cartulados: "PERSSELLO BEATRIZ ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Exp.N° 11555424 - para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 17 de Marzo de 2023.- Fdo. Dr. Flores Francisco Martín - Juez - Dra. Feresin María Eugenia – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 443887 - \$ 379,60 - 30/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en el marco de los autos caratulado "MURIAS, ENRIQUE - VIDAL, VENTURA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 5738142 con fecha 20/03/2023 ha decretado lo siguiente:Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Enrique Murias y Ventura Vidal. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal.Texto firmado digitalmente por BERTAZZI, JUAN CARLOS - Juez 1° Instancia. SPILA MONTOTO, LUCIANA DEFATIMA - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 443900 - \$ 706,15 - 30/03/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo Civ Com Conc y Flia de Río II cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante VICTORIO ANTONIO PILLA DNI 6.432.136, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11760223 - PILLA, VICTORIO ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que, en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). RIO

SEGUNDO 23/03/2023. Fdo. Dr. D I A Z BIALET Juan Pablo, Juez - Dr. RUIZ Jorge Humberto, Secretario.

1 día - N° 443910 - \$ 332,35 - 30/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com. y Conc., Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ROMERO, JUANA FLORINDA D.N.I. N°13.155.060, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "ROMERO, JUANA FLORINDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11639642, bajo apercibimiento de ley. Oficina 10/3/2023. -

1 día - N° 443912 - \$ 319,75 - 30/03/2023 - BOE

Cruz del Eje la Juez de 1a Inst Civ Com Conc y Flia Sec N°1, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VALDIVIA, SILVANA ERICA DNI 23.315.802, en estos autos caratulados "VALDIVIA SILVANA ERICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11524327, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 09/03/2023. Fdo Dra. Ana Rosa Zeller Juez, Viviana Perez Secr.

1 día - N° 443914 - \$ 326,05 - 30/03/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civil, Com, Conc. y Flia, 3° Nom. Sec 5, de Río 3°, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión del Sr. VELEZ, JUAN JACINTO, DNI 6.600.499 para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "VELEZ, JUAN JACINTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°11723435" Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez) VILCHES, Juan Carlos (Secretario). Río III, 27 de marzo de 2023.

1 día - N° 443944 - \$ 301,90 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Raul Víctor Gervan, en autos caratulados: "Gervan, Raul Víctor - Declaratoria De Herederos" (Expte. 6105755) y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de marzo de 2023. Dr. Carbo- Secretario- Dr. Fassetta- Juez.

1 día - N° 443945 - \$ 275,65 - 30/03/2023 - BOE

Villa María.- El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia de 2° Nom. Sec. N°3 en autos "DUTTO, PEDRO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11763077) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Pedro Emilio Dutto, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique (Juez de 1ra. Instancia) - BATTISTON, Daniela Alejandra (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 443948 - \$ 672 - 30/03/2023 - BOE

El JUZGADO 1ERA INSTANCIA CIV.COM. CONC.Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 (EX SEC.1)- VILLA CARLOS PAZ, Provincia de Córdoba, resuelve: CARLOS PAZ, 20/03/2023. Por iniciado el juicio sucesorio del causante. Omítase la publicación de edictos por haberse efectuado con anterioridad. Cése la intervención de la Sra. Fiscal Civil. Por formulada manifestación de los fondos depositados a la orden de estos autos en los términos del art. 670 del C.P.C. Téngase presente la conformidad del Dr. Chudnosky en los términos del art. 59 del C.A. Téngase presente el fallecimiento del heredero Moisés Yona. Agréguese partida de defunción acompañada. Atento lo dispuesto por los arts. 670 del CPCC y 2371 del CCCN, a los fines de proceder a la partición y adjudicación de los fondos, cítese a los sucesores de MOISES YONA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que más les convenga a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la citación directa a los herederos conocidos, a cuyo fin, denuncien las partes nombres y domicilios si los conociere. Notifíquese.- FDO: Rodríguez Viviana - Juez; VILLAR Julieta Patricia - Prosecretaria de Juzgado.-

1 día - N° 443950 - \$ 1046,35 - 30/03/2023 - BOE

Córdoba - La Sra. Jueza 1° Inst. y 10 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alberto Santos PRADO, L.E. 6.478.548, en autos "PRADO ALBERTO SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 11715668, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 22/03/2023 Fdo: CASTAGNO, Silvana Alejandra –Jueza– y FADDA, María Florencia–Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 443957 - \$ 407,95 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juz de 1º Inst. y 15º Nom. Civil y Com de la Cdad de Córdoba - Prov. de Córdoba en los autos caratulados: DI FIORI ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 10829230, dispone cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). CORDOBA 03/03/2023. FDO: CARERRA CECILIA SOLEDAD - PROSECRETARIA - GONZALEZ LAURA MARIELA - JUEZ/A 1º INST.

1 día - N° 443961 - \$ 420,55 - 30/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "Bono, Eymer Juan María - Declaratoria De Herederos - Expte. N° 11482529", que se tramita ante el juzgado de 1º instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Morteros, provincia Córdoba, a cargo de la jueza Delfino Alejandrina Lia, resuelve. MORTEROS, 22/02/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BONO, EYMER JUAN MARIA, DNI 6.407.964 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho.- Notifíquese de conformidad al Art. 658 del C.P.C., previa denuncia de los domicilios de los herederos denunciados. - Fdo. Delfino Alejandrina Lia (Jueza). Almada Marcela Rita (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 443964 - \$ 789,10 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 8A NOM - CORDOBA, en autos "VIVAS, CARLOS GREGORIO - SAIRES, ELVA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 11615130" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS GREGORIO VIVAS, DNI 10.639.829 y ELVA ZULEMA SAIRES D.N.I. 12.636.186, para que dentro de los treinta días hábiles (Arts. 2340), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 27/03/2023. Fdo. BONALDI, Hugo Luis Valentin - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 443992 - \$ 354,40 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Pcia. de Cba., en autos "TORNA-

TORE, NELLY DEL VALLE - GONZALEZ, NOEMI AMALILA COSOLACIÓN - TORNATORE, FRANCISCO - Declaratoria de herederos" - Expte. 9818104, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nelly del Valle Tornatore, DNI 14291665, Noemí Amalia Consolación Gonzalez, DNI 2994026, y Francisco Tornatore, DNI 6461417, para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Quienes quisieran hacer valer algún derecho en la aud. del art. 659 CPCC pueden efectuar su presentación vía remota conforme Anexo 2 - A.R. 1629 - Serie A del 06/06/2020. Cba., 21/3/2023. Fdo. Claudio Perona - Juez

1 día - N° 444003 - \$ 585,40 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ y Com. 42º Nom. de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados GITELLI, SUSANA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte 11658706, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA ELENA GITELLI DNI 4.789.929, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. SUELDO Juan Manuel JUEZ/A - CARMONA María Carolina- Secretaria Córdoba 14/03/2023

1 día - N° 444006 - \$ 865,20 - 30/03/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Amelia GAMARDO, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GAMARDO, MARÍA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 11516738"- COSQUIN, 06/03/2023.- Juez: GONZALEZ CONTERI María Pía Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 444021 - \$ 325 - 30/03/2023 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CONT.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS- S.C.- LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con los derechos a la herencia de VOTTERO ELVIO ALBERTO, DNI N° 6.449.929, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento (ART.2340 CCYC), en los autos "VOTTERO ELVIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - expte.

11752431; fecha de inicio 10/03/2023.- Fdo. Dra. Carolina Musso, Juez/a; Dra. Vanesa A. Aimar, Prosecretario/a.

1 día - N° 444126 - \$ 865,70 - 30/03/2023 - BOE

VILLA MARIA El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría n°7, de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, SAYA, NICANOR y SAYA, JUAN LEONARDO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados SAYA, NICANOR-SAYA, JUAN, LEONARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTEN°11682975) VillaMaría, 23/03/2023. MONJO SEBASTIAN-JUEZ-MENNA PABLO-SECRETARIO

1 día - N° 444150 - \$ 810,60 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM. 3º, SEC. 5 de Bell Ville, en los autos caratulados "FARIAS, HILDA CANDELARIA JUANA Y/O NILDA CANDELARIA JUANA - BONANNO, SANTOS EDEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10406547) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Farias Hilda Candelaria Juana y/ Nilda Candelaria Juana, DNI. N° 839.370, fallecida el 13/05/2021 en la localidad de Justiniano Posse, y Bonanno Santos Edel, 4.667.831 fallecido el 15/05/2021 en la localidad de Justiniano Posse, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).-

1 día - N° 444156 - \$ 1066,80 - 30/03/2023 - BOE

La Jueza Familia de de 1º Inst y de 6º Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos "ROMO, MIA TRINIDAD C/ PEREZ, CESAR ISMAEL Y OTRO- ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305- Expte Nro.11435253. Admítase. Imprímase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305... Asimismo, cítese por el plazo de 20 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Kevin Maximiliano Pérez por edictos que se publicarán cinco veces en el "Boletín Oficial", contando el plazo desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley ... Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Fdo MENTA Marcela Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo BUSTOS MERCADO José Alberto PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 444383 - \$ 5833 - 05/04/2023 - BOE

CORDOBA, 22/11/2022. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales e informe del Registro de Actos de Última Voluntad que se adjuntan en este acto. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. JUAN DOMINGO PÉREZ ÁVILA, D.N.I. Nro. 11.188.254. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), haciéndose constar en los mismos el documento de identidad del causante. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LAIMES Liliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 444398 - \$ 1652,80 - 30/03/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. C.C.C 1°Nom.-SEC.2 de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes RIVAROLA, JUAN LUIS (DNI 2.783.995), RIVAROLA, NORMA GRISELDA (DNI 6.492.028) y TREJO, CEFERINA CONCEPCION (DNI 7.311.248) DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte. 11124235) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez: Sergio Enrique Sánchez. Pro. Sec. María Julia Delle vedove. 23.03.2023.-

1 día - N° 444444 - \$ 991,50 - 30/03/2023 - BOE

El Juez Civ. Com. de 1ra. Inst., 36° Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Gerardo Valentín Morales DNI N° 6.480.300 en los autos caratulados: "MORALES, GERARDO VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 11358954", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 6/03/2023. Fdo: Dr. ABELLANEDA Roman Andres, Juez.

1 día - N° 444514 - \$ 782,40 - 30/03/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc., y Flia de la ciudad de Cruz del Eje, en autos caratulados "PORPORATO, MARIA JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9667590", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA JOSE PORPORATO, para que dentro de los 30 días corridos y siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 15/03/2023. Fdo.: Dra. María Lourdes DE PUERTA (Jueza); Dra. Viviana Mabel PEREZ (Secretaria).

1 día - N° 444520 - \$ 932 - 30/03/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 27/03/2023, La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C y Flia de Alta Gracia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante José María MARTINEZ, en estos autos caratulados "MARTINEZ, José María – Declaratoria de Herederos" Expte N° 11644747 para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Graciela María VIGILANTI – Juez de 1° Instancia – María Gabriela GONZALEZ – Prosecretaria Letrada. Oficina 27/03/2023.-

1 día - N° 444523 - \$ 994,90 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 43ava nom. de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUMBERTO ANTONIO ALANIZ, D.N.I 8.068.294, y/o de la Sra. ZAMPETTI MIRTA ROSA, D.N.I. N° 4.121.225 en los autos "ZAMPETTI, MIRTA ROSA - ALANIZ, HUMBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11727585) para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) Fdo: MEZA Mariana Inés- PROSECRETARIO/A LETRADO - LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CORDOBA, 28/03/2023.-

1 día - N° 444525 - \$ 1124,10 - 30/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. Civil y Com. 6 ta. Nom, de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: ZEMBORAIN, LEONARDO VALENTIN - BARRERA, MARIE EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10121500, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BARRERA, MARIE EDITH, para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: NOTA, Paula,

SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 444526 - \$ 1020,40 - 30/03/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José María Ramón Gonzalez, D.N.I. N° 7.982.622, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "Gonzalez, José María Ramón - Testamentario " (Expte. N° 5873668), bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 21/03/2022. Firmado: Sanchez del Bianco, Raúl Enrique, Juez; Laimes Liliana Elizabeth, Secretaria .-

1 día - N° 444527 - \$ 1195,50 - 30/03/2023 - BOE

La Sra Juez de 1ra Inst y 44 Nom de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados " YNFANTE JORGE MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11272012 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Jorge Martin Ynfante DNI: 21.399.715, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. MIRA Alicia Del Carmen Juez/a de 1RA Instancia, LOPEZ PEÑA, María Inés Secretario/a Juzgado 1RA Instancia

1 día - N° 444535 - \$ 1052,70 - 30/03/2023 - BOE

JUZG. CIV Y COM. 36° NOM. "GOMEZ, HECTOR RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11723073. CORDOBA, 28/03/2023. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Héctor Rafael Gómez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2° p., CCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo. ABELLANEDA Roman Andres, Juez 1ra Inst.-

1 día - N° 444548 - \$ 1005,10 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE

ALBERTO SKOF DNI 5.466.630. En autos caratulados: "NEVISARDI, GLADYS DELMA - SKOF, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 11310759" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos (art. 2340 CCCN).Cba. 23/03/2023.- FDO: MUÑOZ Patricia Mercedes - Prosecretaria Letrada - VILLARRAGUT Marcelo Adrián - Juez

1 día - N° 444559 - \$ 1001,70 - 30/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: N° 10811360 - "PAREDES, ALBERTO EDUARDO - MOYANO ROCA, MARÍA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Tribunal Actual: JUZGADO 1ra. Instancia Civil y Comercial, Vigésima (20) Nominación. "CORDOBA, 19/12/2022. Habiéndose recibido respuesta del Registro de Última Voluntad, procédase a incorporar la misma a los presentes, en pdf adjunto al presente decreto. Proveyendo al escrito inicial, efectuado con fecha 22/11/22 en el exp 11449887, acumulado a los presentes (cfme. certificado del 24/11/22): Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA JOSEFA MOYANO ROCA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal". Fdo.: Dr. AREVALO, Jorge Alfredo -Juez-; Dra. SAPPÍA, Magdalena María -Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 444606 - \$ 2018,30 - 30/03/2023 - BOE

RIO IV. Por orden de la Sra. Juez de la Oficina Mpf-Tram.Causas Civ.Com.Flia Y Conciliación de la Ciudad de Río Cuarto, quien cita y emplaza en autos "RASQUIN, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 11433667" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JUAN CARLOS RASQUIN, DNI 6.657.848, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. PUEYRREDON Magdalena (Juez); Dra. ZARATE GHIGO María Eugenia (Prosecretaria). -

1 día - N° 444616 - \$ 899,70 - 30/03/2023 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 28 a Nom., de la Cdad. de Córdoba, en los autos caratulados:

"JARDEL, DELIA JUANA ISABEL- JARDEL, DELIA JUANA ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N°11449745) Cita y Emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Doña JARDEL, DELIA JUANA ISABEL D.N.I N° 2.629.996 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 29/12/22.-Fdo.: Dra. VINTI, Angela Maria, Juez de 1° Instancia - Dr. ELLERMAN Ivan, Secretario Juzgado de 1° Instancia.

1 día - N° 444641 - \$ 1069,70 - 30/03/2023 - BOE

DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO Fecha: 2023.03.22 - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE ALBERTO ALTAMIRA DNI 24.348.784, para que en el término de TREINTA días siguientes comparezcan a estar a derecho en autos "ALTAMIRA, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 10304779" mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Bajo apercibimiento de ley. Dcto. 25/04/2022. FDO:RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 444648 - \$ 1028,90 - 30/03/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 09/03/2023.(...)Por iniciada la presente Declaratoria de Herederos del Sr. PATRICIO ARRIETA.Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.(...).NOTIFÍQUESE.-Fdo.: Lucas Ramiro Funes - Juez; Manuel Martinez Alvarez - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 444677 - \$ 945,60 - 30/03/2023 - BOE

CITACIONES

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – EXPEDIENTE N° 7781914 -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de noviembre de 2018..... citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hu-

biera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dr. Andres Olcese, Juez, Dra. Carolina Graciela Bittar, Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 438175 - \$ 4024,25 - 04/04/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ PINI, JOSE MARIA Y OTRO – EXPEDIENTE N° 2956219", PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 26/10/2022..... citar y emplazar a los Sres. Pini, José María, Pini, Juana Nicolasa y/o sus sucesores (si los hubiera) para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) días en el boletín oficial, el término del emplazamiento comenzara a correr desde el día después de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 438220 - \$ 777,55 - 30/03/2023 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "MUNICIPALIDAD DE MELO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARBOSA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10875952 cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Isabel Barbosa, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 22/02/2023.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia – Dra. Giacossa, Andrea Natalia Prosecretaria Letrado

5 días - N° 441484 - \$ 3053 - 03/04/2023 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "MUNICIPALIDAD DE MELO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUILAR GREGORIO SALOMON - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10875953 cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Gregorio Salomon Aguilar, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 22/02/2023.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia – Dra. Giacossa, Andrea Natalia Prosecretaria Letrado
5 días - N° 441507 - \$ 3158 - 03/04/2023 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "MUNICIPALIDAD DE MELO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUILAR GREGORIO SALOMON - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10875954 cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Gregorio Salomon Aguilar, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 22/02/2023.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia – Dra. Giacossa, Andrea Natalia Prosecretaria Letrado
5 días - N° 441516 - \$ 3158 - 03/04/2023 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "MUNICIPALIDAD DE MELO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MENDEZ MIGUEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10875955 cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Miguel Antonio Mendez, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 22/02/2023.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia – Dra.

Giacossa, Andrea Natalia Prosecretaria Letrado
5 días - N° 441521 - \$ 3126,50 - 03/04/2023 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "MUNICIPALIDAD DE MELO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LENTO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10878806 cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Juan Carlos Lento, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 22/02/2023.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia – Dra. Giacossa, Andrea Natalia Prosecretaria Letrado
5 días - N° 441529 - \$ 3084,50 - 03/04/2023 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "MUNICIPALIDAD DE MELO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LENTO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10878811 cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Juan Carlos Lento, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 22/02/2023.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia – Dra. Giacossa, Andrea Natalia Prosecretaria Letrado
5 días - N° 441535 - \$ 3084,50 - 03/04/2023 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "MUNICIPALIDAD DE MELO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LENTO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10878812 cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Juan Carlos Lento, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE,

22/02/2023.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia – Dra. Giacossa, Andrea Natalia Prosecretaria Letrado
5 días - N° 441543 - \$ 3084,50 - 03/04/2023 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "MUNICIPALIDAD DE MELO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LENTO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10878813 cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Juan Carlos Lento, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 22/02/2023.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia – Dra. Giacossa, Andrea Natalia Prosecretaria Letrado
5 días - N° 441546 - \$ 3095 - 03/04/2023 - BOE

Córdoba, 27/02/2023. EXPEDIENTE SAC: 11527729 - PIGUILLEM, ANA BELÉN Y OTRO C/ BURATTI, ISMAEL JULIAN (SUS SUCESORES) - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305. La Jueza de 1^º Inst. y 7A. Nom. de Familia, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Ismael Julian Buratti, DNI 29.664.441, quienes deberán comparecer en estos autos a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se ordena publicar los edictos de ley. Texto fdo. dig. por: Ferrero, Cecilia María (Juez/a 1ra. Instancia)- La Serna, María Ximena (Prosecretario/a letrada) Fecha: 2023.02.27.

5 días - N° 441776 - \$ 2118,50 - 30/03/2023 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "MUNICIPALIDAD DE MELO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARBOSA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10875951 cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Isabel Barbosa, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 15/03/2023.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia – Dra. Giacossa, Andrea Natalia

Prosecretaria Letrado

5 días - N° 442242 - \$ 3047,75 - 03/04/2023 - BOE

Juz. CIV. Y COM. DE 47° NOM. (Palacio de Justicia, Tribunales I, Caseros N° 551, Subsuelo, sobre Arturo M. Bas y Caseros). Dirigido a la Sra. DIAZ, GUADALUPE SERENA, D.N.I. 40.678.895, el Sr. FESTINI, ANGEL GABRIEL, D.N.I. 37.617.493 y el Sr. ROJAS, JAVIER ALEJANDRO, D.N.I. 35.054.076, en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DIAZ, GUADALUPE SERENA Y OTROS - EJECUCIÓN PRENDARIA (Expte. 10308544)", se ha dictado lo siguiente: "CORDOBA, 07/11/2022. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de las manifestaciones vertidas por el letrado: Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)"

5 días - N° 442270 - \$ 4412,75 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "FIDUCIARIA DE RECUPERO CREDITICIA SA C/ SUAREZ JORGE SILVANO – Ejecutivo – Exp. 5295333", se ha resuelto citar y emplazar a los herederos del demandado Sr. JORGE SILVANO SUAREZ (DNI 13.537.282) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Dr. Arevalo Jorge Alfredo – Juez. Vera Alejandro Orlando – Prosecretario.

5 días - N° 442273 - \$ 1294,25 - 31/03/2023 - BOE

La Excm. Cám. de Apel. Civ. 7ma Nom de Córdoba, en autos "EXPTE. 8581698 - MARTINEZ JUAREZ, ANDREA MARIA C/ RIEU, MIRTHA NANET (HOY SU SUCESION) Y OTRO – ABREVIADO", dispuso: "Cba, 08/02/2023. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Roberto Raúl RIEU -DNI 8.556.213, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.-" OTRO DCTO: "Cba, 13/12/2022. Por evacuado el traslado. De la expresión de agravios córrase traslado por diez días a la contraria para que conteste los mis-

mos, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Fdos: Dra. Vidal Claudia Josefa – SEC. Cámara.-

5 días - N° 442321 - \$ 3105,50 - 30/03/2023 - BOE

La señora Juez de 1a Inst. y 1° Nom.-Sec. 1 de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ COMPAÑIA DE TIERRAS Y EDIFICACION SIERRAS DE ALTA GRACIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Expropiación (Expte. N°10.819.507), CITA Y EMPLAZA al demandado COMPAÑIA DE TIERRAS Y EDIFICACION SIERRAS DE ALTA GRACIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.FDO.VIGILANTI Graciela Maria -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CATTANEO Nestor Gustavo -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 442428 - \$ 2244,50 - 31/03/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 4110545", en trámite ante el Juzgado de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Atento lo informado en el exhorto adjunto al presente, el que refiere que "... se informa que del legajo de ejecución radicado en el Juzgado de Ejecución Penal n° 1 (Expte. 7753042), emerge que con fecha 22 de abril de 2021 el Patronato de Liberados ha adjuntado documental en la que informa el deceso del imputado...", en razón de ello y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de del SR. ALDO AGUSTIN FEDERICO MARTINO D.N.I 6443873, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. CORDOBA, 21/04/2022. Fdo.: SEJAS Gabriela Rosana (Prosecretaria). VILLARRAGUT Marcelo Adrian (Juez)

5 días - N° 442455 - \$ 6203 - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos de Rosita

Esther Bruno a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan en los autos caratulados: "TRANSPORTES INTER COR SRL C/ ROTSEN S.A Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL" (EXPTE N° 5833839) a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban-Juez Dr. ROSETTI José Leonardo-Prosecretario.- CORDOBA, 23/11/2022.-

1 día - N° 442468 - \$ 421,60 - 30/03/2023 - BOE

CBA, 25/08/2020. Atento el fallecimiento acreditado de Juan Segundo Toconas y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del nombrado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos caratulados VALDESOLO, UMBERTO C/ TOCONAS, JUAN SEGUNDO Y OTROS -ORD-SIMUL-FRAUDE-NUL(344720) Juz.1ªIns,1ªNom civycom de Cba, bajo apercib de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en términos art.165 del C.P.C Notifíquese. Fdo.dig.:MONFARRELL Ricardo G. (JUEZ/A 1ª INS.) ARATO Ma. Virginia (PROSEC. LETRADO)

5 días - N° 442670 - \$ 2417,75 - 05/04/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 5A NOM. autos FINANCIERO COMPANIA FINANCIERA SA C/BONOME SILVINA ALEJANDRA-expte 7182442. "CORDOBA, 15/03/2023. (...) Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese a BONOME, SILVINA ALEJANDRA DNI 24.629.266, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción en los términos del art 508 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. FDO: AGOPIAN Karina Ingrid PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 442741 - \$ 2370,50 - 03/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. Civ.Com. 4 Nom. Rio Cuarto, Cba. Sec. Num 8, en los autos caratulados "Expediente N° 7937801- MOYANO, HERMINIA RAMONA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 25/11/2022 (...) Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del Sr. Vicente Palermo, DNI

N° 3.348.134, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BRAMUZZI Guillermo Carlos, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 442932 - \$ 4207 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación de la Oficina Única de Familia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, CITA Y EMPLAZA a todos los herederos del causante José Sincovich para que, en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SOLIS, PIA FLORENCIA C/ SUCESORES DE JOSÉ SINCOVICH Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION – Expte. 11138002" y bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 152 y 165 del CPCC). Fdo: Dr. Juan Pablo Diaz Bialeto (Juez). Dra. Mariana Brizuela Ambrosius (Prosecretaria).

5 días - N° 442967 - \$ 2512,25 - 03/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación de la Oficina Única de Familia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, CITA Y EMPLAZA a todos los herederos del causante José Sincovich para que, en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SOLIS, FRANCO SIMON C/ SUCESORES DE JOSÉ SINCOVICH Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION – Expte. 11096740" y bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 152 y 165 del CPCC). Fdo: Dr. Juan Pablo Diaz Bialeto (Juez). Dra. Mariana Brizuela Ambrosius (Prosecretaria).

5 días - N° 442969 - \$ 2528 - 03/04/2023 - BOE

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2 EXPEDIENTE N°:9041848CETROGAR S.A.C/PAREDES,CRISTIAN NAHUEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES CORDOBA,22/04/2020.Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada.Proveyendo al escrito inicial:Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres(3)días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento(30%)en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada.fdo.VIDELA Maria Lorena SECRETARIO/A FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.-Córdoba, 22.06.2022. Glósenese constancias adjuntadas. Atento lo manifestado-bajo fe de juramento-por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del C.P.C.:procedase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días(20)el plazo-establecido en el mismo-a los efectos del comparendo.fdo.PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A

5 días - N° 443150 - \$ 7006,25 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BERNABEI, MATÍAS FRANCISCO C/ SANSALONE, JULIA Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE – NULIDAD - EXPTE. N° 9961595", dicto la siguiente resolución. CORDOBA, 25/11/2022. Proveyendo a la presentación del 12/4/2021: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese a la presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a los herederos de las Sras. Sandra Rodríguez y José Ángel Diani para que en el plazo de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. FDO. /s: WALTHER Nadia – JUEZ - BRITOS Cristina – PROSECRETARIO.

5 días - N° 443158 - \$ 5572 - 03/04/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES EXPEDIENTE N°:9606051 CREDIAR S.A.C/CORTEZ, MATIAS NICOLAS-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES VILLA DOLORES,4/5/2021. Téngase presente lo manifestado y por acompañada boleta de aportes que expresa.-Proveyendo al escrito inicial de fecha30/10/2020:Por presentado,por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo percibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento(30%),en que se estiman provisoriamente intereses y costas.Téngase presente la autorización conferida.-Notifíquese. FDO.RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A VILLA DOLORES, 07/11/2022.-Agréguese,cédula de notificación sin diligenciar.Por agregada constancia del Registro Federal de Electores.A mérito de lo solicitado y constancias de autos,cítese y emplácese a la demandada MATIAS NICOLAS CORTEZ DNI N°31.586.970mediante publicación de edictos-para que en el término de veinte(20)días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley y para que en los tres días subsiguientes al vencimiento del primero oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese de conformidad al art165CPCC.-FDO. RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

5 días - N° 443176 - \$ 7788,50 - 04/04/2023 - BOE

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1 EXPEDIENTE N°:8666524 CETROGAR S.A.C/ JAI-ME,FACUNDO MATIAS GABRIEL-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES CORDOBA,17/2/2020. Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado,y con el domicilio procesal constituido.Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres(3)días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas,bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda,poder y la documental adjunta.A la medida cautelar,- Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento(10%)sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento(20%)en caso contrario(arts.147L.C.T. y Dec.484/87),a cuyo fin

oficiere. Procédase a la apertura de cuenta judicial. FDO. VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A CORDOBA, 14/02/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado JAIME, FACUNDO MATIAS GABRIEL a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. FDO. VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A

5 días - N° 443188 - \$ 8817,50 - 04/04/2023 - BOE

Por disposición del Juzgado de Familia de 5ta Nominación de la Ciudad de Córdoba, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados "NIETO, RAMONA EDITH C/ FERREYRA, LUIS CLEMENTE – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – EXPTE. 2070648": CORDOBA, 28/02/2023.— Téngase presente lo manifestado. A mérito de la partida de defunción acompañada y de conformidad a lo prescripto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite de los presentes actuados. Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de la Sra. Ramona Edith Nieto para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial (...). Fdo.: TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- y CAPELL Luis Mariano – PROSECRETARIO LETRADO-.

5 días - N° 443304 - \$ 7235,50 - 31/03/2023 - BOE

El Juez C.C. Familia 1A -Sec.2 de Cruz del Eje en los autos caratulados "LUNA, RAÚL BENJAMÍN C/ JORGE ANTÚN S.A. Y OTRO- CUMPLIMIENTO/RESOLUCIÓN DE CONTRATO" Expte. N° 10308725, ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 9 de marzo de 2023. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos del codemandado Luis Alberto Sanabria, por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente: Mariana Meloni: Prosecretaria Letrada; Ana Rosa Zeller: Jueza 1º Instancia.

5 días - N° 443368 - \$ 2606,75 - 04/04/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo

Civ., Com. De la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 4055903 - COMUNA EL MANZANO C/ TRAVELLA, PEDRO OSCAR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL-", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2022 ... cítese a quienes se consideren herederos de los Sres. Pedro Oscar Travella y Roma América Olivieri de Travella para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en los términos que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 del CPCC ... FDO. BERTAZZI Juan Carlos JUEZ - CHECCHI Maria Veronica -SECRETARIO

2 días - N° 443383 - \$ 1021,70 - 30/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "MENDOZA, MICAELA MÓNICA C/ GÓMEZ, MARÍA LEONARDA - ACCIONES DE FILIACION - EXPTE. N° 10534808", cita y emplaza a los herederos del Sr. JOSÉ EPIFANIO GÓMEZ, DNI 6.394.170, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 21/12/2021. Fdo: MERCADO Emma Del Valle, JUEZA y CASAL María Elvira, SEC.

5 días - N° 443599 - \$ 1829,75 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. de Cosquín, Sec. 3, cita y emplaza a herederos del Sr. GUSTAVO ADOLFO CORDERO D.N.I. N° 11.527.392, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "LONGO, ANA MARIA C/ CORDEIRO, GUSTAVO ADOLFO - ORDINARIO" Expte. 8917401. Cosquín, 2/06/2021. Fdo.: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 443966 - \$ 3920,50 - 03/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civ., Com. y Fam. de la Sec. N° 3, de la ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar para al Sr. JULIO JOSE RAMIREZ DNI 10325474, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, contestar la demanda, oponer excepciones o deducir reconvencción, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados "GARCIA, ROSA GABRIELA C/ SORIA, DIEGO ARMANDO Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACIDENTES DE TRANSITO" Expte. 10182017. Fdo DURÁN LOBATO Marcelo-JUEZ DE 1RA.

INSTANCIA. ALTAMIRANO Maria Carolina-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.— Oficina: 22/03/2023.

1 día - N° 443988 - \$ 413,20 - 30/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de PEREZ JUAN CARLOS cuit 20-08358680-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 441413 - \$ 3688,25 - 31/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ ANTONIO J - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de VELEZ ANTONIO J cuit 23-02705975-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 441419 - \$ 3667,25 - 31/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE ANDRADA CARLOS ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de ANDRADA CARLOS ANIBAL cuit 20-39970891-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 441421 - \$ 3730,25 - 31/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUILIMAR JORGE RAMON EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de QUILIMAR JORGE RAMON EUGENIO cuit 20-06410096-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 441426 - \$ 3809 - 31/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMONETTI MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de SIMONETTI MARTIN cuit 20-01480971-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 441428 - \$ 3683 - 31/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETTINATI ELISEO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de PETTINATI ELISEO HECTOR cuit 20-00267584-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 441430 - \$ 3756,50 - 31/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de PONCE AMERICO REINALDO cuit 20-11052666-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 441436 - \$ 3751,25 - 31/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados

"DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FELIPE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de LOPEZ FELIPE ARMANDO cuit 20-02782010-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 441447 - \$ 3735,50 - 31/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUTTO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de DUTTO MIGUEL ANGEL cuit 20-06592984-9

y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 441536 - \$ 3709,25 - 31/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, LUIS" cita y emplaza a los herederos de AGUIRRE, LUIS cuit 20-02798803-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

to del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 441542 - \$ 3515 - 31/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, EUGENIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ, EUGENIO JOSE cuit 20-06507488-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 441550 - \$ 3751,25 - 31/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO GERARDO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de CUELLO GERARDO ANIBAL cuit 20-06482422-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 441557 - \$ 3730,25 - 31/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B.,

Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA JESUS CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de BARRERA JESUS CARLOS cuit 20-06675230-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 441565 - \$ 3677,75 - 31/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLAZA AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de PLAZA AUGUSTO cuit 23-05448635-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 441571 - \$ 3646,25 - 31/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANUCCI ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de BIANUCCI ALFREDO cuit 24-02795065-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 441573 - \$ 3677,75 - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARTEAGA JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10213180, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ARTEAGA JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 441935 - \$ 3835,25 - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN JESUS JORGE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10213181, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAZAN JESUS JORGE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 441936 - \$ 3887,75 - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE CANET RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10213183, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CANET RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 441946 - \$ 3830 - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FORESTIERI ROBERTO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10213186, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FORESTIERI ROBERTO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 441948 - \$ 3966,50 - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GURGO TOMAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10213187, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GURGO TOMAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 441949 - \$ 3809 - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JALIL ESTEFAN MARTA NELLY - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10213189, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de JALIL ESTEFAN MARTA NELLY, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 441950 - \$ 3956 - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10213193, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MUÑOZ ANDRES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 441952 - \$ 3819,50 - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Di-

rección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10213197, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SANCHEZ JUAN ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 441953 - \$ 3903,50 - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA EDUARDO IGNACIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10213200, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VILLAGRA EDUARDO IGNACIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 441954 - \$ 3945,50 - 31/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEGRET PURA MABEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10899979 cita y emplaza a los herederos de ALEGRET PURA MABEL cuit 27-03572480-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 442094 - \$ 3803,75 - 31/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES ANTONIO AMELIO, SUCESION INDIVISA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10822744 cita y emplaza a los herederos de CACERES ANTONIO AMELIO cuit 20-06493696-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 442102 - \$ 3835,25 - 31/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN FERNANDO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10922013, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE: DE GUZMAN FERNANDO JOSE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: "CORDOBA, 24/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlense los presentes. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese junto con el proveído inicial al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FUNES Maria Elena - Prosecretaria Otro Decreto: "De conformidad

con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 442111 - \$ 8360,75 - 30/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA RAMON ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10899975 cita y emplaza a los herederos de ESPINOSA RAMON ANIBAL cuit 20-10774704-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 442134 - \$ 3835,25 - 31/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZTERRECHEA JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10899972 cita y emplaza a los herederos de BAZTERRECHEA JOSE MARIA cuit 20-05193490-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 442146 - \$ 3746 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONGO ARMANDO VICTOR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10816055. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 15 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----
.-.Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442150 - \$ 7326,50 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAS ESTHER NEMECIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10822056. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 16 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en

el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442155 - \$ 7326,50 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLE JOSEFA ILDA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10822059. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 16 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los

bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442157 - \$ 7310,75 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO M.PEDRO SEGUNDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10603422. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 16 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442162 - \$ 7337 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSEFA RITA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10603438. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 16 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en

el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442163 - \$ 7316 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN RUBEN LORENZO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10609613. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 16 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442164 - \$ 7342,25 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMON SIXTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10609611. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 16 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442165 - \$ 7321,25 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRO OLGA JORGELINA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10609622. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 19 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442172 - \$ 7337 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERA MIGUEL ANGEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10609626. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 19 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442173 - \$ 7331,75 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARVAJA JUANA ISABEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10609627. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 19 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442174 - \$ 7326,50 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS VICENTE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10609629. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 19 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por:

BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442175 - \$ 7310,75 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CARLOS QUINTIN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10609643. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 26 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por:

BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442177 - \$ 7352,75 - 31/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDROCCA DIONISIO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" EXPTE N° 10873857 cita y emplaza a los herederos de PEDROCCA DIONISIO CARLOS cuit 20-02787563-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 442179 - \$ 3856,25 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAMONDEZ HUGO DEL VALLE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10609655. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 26 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por:

BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442181 - \$ 7342,25 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONARDI ALBERTO ANGEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10609656. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 26 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por:

BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442183 - \$ 7331,75 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANICHELLA MIGUEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10610756. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 26 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----
.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442184 - \$ 7310,75 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPOSITO BARTOLOME" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10610750. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 26 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442185 - \$ 7316 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO JOSE MARIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10610744. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 26 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442186 - \$ 7316 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGOS PETRONA RAMONA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10610743. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 26 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por:

BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442187 - \$ 7331,75 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO ALBERTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10610729. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 26 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442188 - \$ 7289,75 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO AUGUSTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTTE: 10610722. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 26 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442193 - \$ 7300,25 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUFFATO GUIDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTTE: 10610711. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al

demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442196 - \$ 7289,75 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN RUBEN LORENZO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTTE: 10537584. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442200 - \$ 7342,25 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMATI TERE-

SA PETRONA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTTE: 10537578. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442202 - \$ 7326,50 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO JOSE MARIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTTE: 10537563. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442203 - \$ 7316 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO RAMON MICESLAO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10537557. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442204 - \$ 7342,25 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ HECTOR CELEDONIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10587145. Se ha dictado la si-

guiente resolución: Deán Funes, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442207 - \$ 7347,50 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE ESTHER LIDIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10587148. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 27 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se

estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442208 - \$ 7316 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA ANTONIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10587177. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442211 - \$ 7300,25 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RAUL DEL VALLE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10587181. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado.

Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442213 - \$ 7331,75 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCAS JUAN ANTONIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10587183. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el

término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442214 - \$ 7316 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN BAUTISTA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10503971. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442215 - \$ 7337 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUZZESE MARIA ANTONIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10503972. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que

deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442217 - \$ 7337 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JULIO CESAR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10503975. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para

que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442219 - \$ 7316 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA ANDRES LAURO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10503980. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por:

BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442220 - \$ 7321,25 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MARIA LUISA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10503981. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del

título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por:

BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442222 - \$ 7316 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENCHETRIT FRANCISCO SAMUEL ROQUE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10503982. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga

excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442224 - \$ 7394,75 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIERDOMINIC CELIA ELISA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10503991. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por:

BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442225 - \$ 7347,50 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORGETTA ALICIA CATALINA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10503992. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5)

veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----
-.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442226 - \$ 7352,75 - 31/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO, JOSE BENIGNO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSE BENIGNO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10119456", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 442266 - \$ 4575,50 - 30/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAGGIOTTA, MIGUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10922033, con domicilio del Tribunal en calle

Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PAGGIOTTA, MIGUEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/03/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos." FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 442420 - \$ 6911,75 - 31/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANTONINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANTONINA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10306960, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 07/12/2022. Por adjunta la documental. Téngase presente el nuevo domicilio de la parte demandada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 442460 - \$ 3824,75 - 30/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DONGARRA CAYETANO SANTOS

S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587568, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DONGARRA CAYETANO SANTOS la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al domicilio de los/las herederos/as denunciados. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario.

5 días - N° 442465 - \$ 7310,75 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS HILARION JUAN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10503993. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442495 - \$ 7321,25 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA HUMBERTO ALFONSO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 10503994. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por:

BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442498 - \$ 7331,75 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA ROQUE F" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 10503995. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022.

Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por:

BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442501 - \$ 7279,25 - 31/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO OMAR CARMEN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO OMAR CARMEN- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10403168, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/02/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA.

CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/02/2023.- FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 442503 - \$ 3877,25 - 30/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAUL DAVID" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 10503998. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por:

BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442505 - \$ 7316 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS CASTULO ATILANO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 10503999. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por:

BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial

9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442507 - \$ 7342,25 - 31/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORDABLE PIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 11112785 de fecha 26/07/2022) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 06 de febrero.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Pio Tordable, D.N.I. N°: 6.569.267, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.02.06; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.02.06

5 días - N° 442512 - \$ 7352,75 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO CARLOS HUMBERTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE

FISCAL."EXPTE: 10504000. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442515 - \$ 7321,25 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS CARLOS EFRAIN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10504005. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por

la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442516 - \$ 7316 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERVASONI MARIA CATALINA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10504009. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442519 - \$ 7337 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ JUAN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10549613. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022.

Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442522 - \$ 7274 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAJE ROSENDO JOAQUIN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10549611. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas

provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442526 - \$ 7316 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUNDERE NINO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10549609. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442527 - \$ 7274 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA JOSEFA DEL ROSARIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10549607. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 28 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modi-

ficatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442529 - \$ 7342,25 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10549603. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 04 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de

rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 442531 - \$ 7258,25 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN VICTORIANO O." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10549601. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 04 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 442534 - \$ 7316 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIRONES MIRTA RAQUEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10549599. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 04 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y

remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 442537 - \$ 7305,50 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRAO ROMULO HERCULES" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10549594. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 04 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al

término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 442538 - \$ 7310,75 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUDJEMIAN ISAAC GREGORIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10549571. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 04 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 442541 - \$ 7321,25 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUERA DE VILTE BONIFACIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10549569. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 04 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, median-

te edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442545 - \$ 7321,25 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABERASTAIN OSVALDO J." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10549565. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 04 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar ade-

lante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442546 - \$ 7305,50 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ELEDORO A." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10530335. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 04 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442548 - \$ 7295 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL RAMAON PAULINO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10530315. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 04 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin,

cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442553 - \$ 7305,50 - 31/03/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA OSCAR ALBERTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10873131. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 04 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.--Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-

Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 442555 - \$ 7289,75 - 31/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162503)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 442572 - \$ 3436,25 - 31/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URQUIA GERONIMO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10701383)", hace saber: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- Fdo. digitalmente por el Dr. Marshall Masco Efrain, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 442643 - \$ 2150 - 31/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANTON JOSE RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162495)", hace saber: "Córdoba, 16 de marzo de 2023.- Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-" Fdo. digitalmente por la Dra. Funes Maria Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 442645 - \$ 2564,75 - 31/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162518)", hace saber: "CORDOBA, 07/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-" Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 442651 - \$ 2480,75 - 31/03/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Luna Emiliano César – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9153699) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 442660 - \$ 6869,75 - 31/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965513)", hace saber: "CORDOBA, 07/03/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-" Fdo. digitalmente por la Dra. ROTEDA, Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 442662 - \$ 2564,75 - 31/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORELO ANGEL BENIGNO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9666611) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELO ANGEL BENIGNO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502357722020. Procuradora Fiscal Dra. Irma Juana Avila, M.P 1- 23582

5 días - N° 442712 - \$ 3856,25 - 31/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIANNI JORGE ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIANNI JORGE ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728318, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba 28 de diciembre de 2022. Ampliando el proveido de fecha 09/2/2022, a mérito de la extensión de título adjunto y siendo la parte demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Asimismo proveyendo a la presentación de fecha 26 de diciembre de 2022: Por adjunta cédula de notificación

y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 442776 - \$ 5809,25 - 31/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIZZAU MARIA BEATRIZ que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MIZZAU MARIA BEATRIZ- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11067303, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 28 de diciembre de 2022. Por adjunta cédula y edicto publicado. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio de la parte demandada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 442781 - \$ 4092,50 - 31/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIA ISABEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIA ISABEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9991890, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 26/12/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N.º 9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/12/2022.- FDO: FUNES MARIA ELENA. Dra.

Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 442789 - \$ 3793,25 - 31/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11261654, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 26/12/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N.º 9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/12/2022.- FDO: FUNES MARIA ELENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 442794 - \$ 6440 - 31/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIANA PERLA AIDEE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MIANA PERLA AIDEE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10950148, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 26/12/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/12/2022. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 442802 - \$ 3609,50 - 31/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO GUILLERMO DALMACIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO GUILLERMO DALMACIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10950146, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba.

Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 26/12/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/12/2022. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 442809 - \$ 3693,50 - 31/03/2023 - BOE

Se notifica a VILLAFANE MONICA GRACIELA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ VILLAFANE MONICA GRACIELA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718808, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 28 de diciembre de 2022. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PETRI PAULINA ERICA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 442822 - \$ 6118 - 31/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DAVILA, JOSE Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EX-TE 10825552) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DAVILA FRANCISCO y DAVILA JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500844562022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 442905 - \$ 3803,75 - 31/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA TOMAS DOMISIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685733) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA TOMAS DOMISIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504203002021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 442908 - \$ 3866,75 - 31/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GRAZIANO BENITO BASILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203548) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GRAZIANO BENITO BASILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502151482022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 442909 - \$ 3898,25 - 31/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RESCIA JOSEFINA JUANITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10685725) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RESCIA JOSEFINA JUANITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504166312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 442912 - \$ 3898,25 - 31/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU HILDA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685685) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABREGU HILDA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504090162021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 442914 - \$ 3835,25 - 31/03/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOSSIO, BAUTISTA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8717429 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO. Se ordena : "cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Bautista Bossio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjui-

cio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 7 de noviembre de 2019." Fdo.: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, RODRIGUEZ Raúl Francisco, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 442935 - \$ 8553 - 30/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CID AQUILINO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CID AQUILINO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11742635, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 442948 - \$ 3268,25 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO RICARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO RICARDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11742636, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 442950 - \$ 3289,25 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11742637, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio

Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apereibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apereibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 442953 - \$ 3352,25 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ISAAC FERNANDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ISAAC FERNANDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11742638, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apereibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apereibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 442954 - \$ 3362,75 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOVAL ANA GENEROSA- que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE NOVAL ANA GENEROSA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11337742, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apereibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apereibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 442956 - \$ 3336,50 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERVAS VENANCIA MARGARITA- que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERVAS VENANCIA MARGARITA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11688675, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apereibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apereibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 442957 - \$ 3410 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY MIGUEL ANGEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11337732, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apereibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apereibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 442958 - \$ 3341,75 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA ELENA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA ELENA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11337731, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apereibimiento de ley: Citeselo a remate en la

misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apereibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 442959 - \$ 3331,25 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAROLIN MICAELA SELVA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BAROLIN MICAELA SELVA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11337708, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apereibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apereibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 442960 - \$ 3362,75 - 04/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA MARIA VICENTA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11245530" cita y emplaza a los herederos de MURUA MARIA VICENTA, CUIT 23-12998245-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Citese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apereibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apereibimiento. Notifiquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 443003 - \$ 3725 - 03/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAROFFIO LEONARDO LUIS- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9525759" cita y emplaza a los herederos de BAROFFIO LEONARDO LUIS, CUIT 20-11191340-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 443016 - \$ 3746 - 03/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los sucesores de Julio Triviño para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TRIVIÑO, JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE -EXPTE. 8970178"- Villa Cura Brochero ; Cba, 03 de Noviembre de 2021.Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 443073 - \$ 2921,75 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a la SUCESORES DE VILLARRUEL, OSCAR ALFREDO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL, OSCAR ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. N° 10799202"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.

5 días - N° 443075 - \$ 2186,75 - 03/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y em-

plaza a la SUCESORES DE SUAREZ MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE-10891431 "- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 443076 - \$ 2438,75 - 03/04/2023 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Escudero Dolores para que comparezca a estar a derecho , para que en el término de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término ,todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO DOLORES- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8764325"- Fdo Dra. CUNEO , Sandra Elizabeth - JUEZ /A DE 1RA INSTANCIA - Dra. VEGA , Ana Romina - PROSECRETARIO /A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 13 de febrero de 2020.

5 días - N° 443077 - \$ 3089,75 - 03/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los SUCESORES DE BARRIONUEVO ABEL , para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA BARRIONUEVO ABEL PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - - EXPTE. N° 8203590"- Villa Dolores; Cba, 18 de marzo de 2023.

5 días - N° 443081 - \$ 2081,75 - 03/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE EGUIZABAL MARIA NIEVES, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EGUIZABAL MARIA NIEVES: 10500995" tramitados ante la SEC.DE GES-

TION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de febrero de 2023. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO. "

1 día - N° 443090 - \$ 725,05 - 30/03/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a la SUCESORES DE ITEN EDUARDO Y DE JOSÉ MARTÍN LÓPEZ, OFELIA TRINIDAD LÓPEZ Y LUCÍA LÓPEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ITEN EDUARDO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EE-EXPTE. N° 8570035"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.

5 días - N° 443104 - \$ 2423 - 03/04/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a los SUCESORES LAFON, ENRIQUE JUAN TOMAS, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto se las cita de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAFON, ENRIQUE JUAN TOMAS EJECUTIVO FISCAL - EE- 10554551"- Villa Dolores; Cba, 15 de marzo de 2023.

5 días - N° 443117 - \$ 2207,75 - 03/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los SUCESORES DE SIRONI, ISOLINA JOSEFA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIRONI, ISOLINA JOSEFA EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10348854"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.

5 días - N° 443119 - \$ 2160,50 - 03/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba.;, cita y emplaza a la SUCESORES DE CALVO Y ANCHORENA, DIOGENES LEON JOSE NORBERTO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALVO Y ANCHORENA, DIOGENES LEON JOSE NORBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE-10845670 "- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.

5 días - N° 443122 - \$ 2375,75 - 03/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARTA ZOILA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10993101)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARTA ZOILA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 443312 - \$ 3305 - 04/04/2023 - BOE

Se notifica a GIUDICE FERNANDO MARTIN, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GIUDICE FERNANDO MARTIN: 6362689", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se

ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/05/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:24/05/2022. FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO."

1 día - N° 443327 - \$ 638,95 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de La Carlota (Of. Ejec. Fiscal), en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10636286 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MUNIZ BARRETO O MUNIZ BARRETO DE GONZALEZ ALZAGA O MUNIZ BARRETO Y CASTRO DE GONZALEZ ALZAGA, MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los Sucesores de Muniz Barreto Magdalena (DNI 00038220) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Of. 09/03/2023

5 días - N° 443331 - \$ 3357,50 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba.;, cita y emplaza a los SUCESORES DE SECONDI, SILVESTRE AMERICO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SECONDI, SILVESTRE AMERICO EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. N° 10348854"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.

5 días - N° 443333 - \$ 2202,50 - 04/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a sucesores de Alba Rosa Charras para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítesele de remate

a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRAS, ALBA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. 10460785"- Villa Cura Brochero ; Cba, 20 de Marzo de 2023.Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 443338 - \$ 2974,25 - 04/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA, JULIO EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745777)", hace saber: "Córdoba, 13 de marzo de 2023. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS, Sofia Irene, Prosecretaria.

5 días - N° 443359 - \$ 3394,25 - 04/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARTA ELENA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974040)", hace saber: "CORDOBA, 10/03/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 443367 - \$ 2664,50 - 04/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIGNONE IVA JORGE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683399)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRIGNONE IVA JORGE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 443377 - \$ 3431 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba.;, cita y emplaza a los SUCESORES DE SANCHEZ, GRACIANA MARIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto se los cita de remate para que opongan las excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, GRACIANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE EXPEDIENTE 8935886"- Villa Dolores; Cba, 07 de marzo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 443424 - \$ 2480,75 - 04/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a sucesores de sucesores de José Asteasu para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítesele de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTEASU, JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. 9123985"- Villa Cura Brochero ; Cba, 15 de Marzo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 443429 - \$ 3016,25 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a los Sucesores DE TELLO, IBAR ABEL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO, IBAR ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE 9044366"- Villa Dolores; Cba, de 10/03/ 2023. Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 443438 - \$ 2517,50 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a los SUCESORES DE BRITO, MARIA ERMELINDA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto se los cita de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO, MARIA ERMELINDA EJECUTIVO FISCAL - EE- 8925551"- Villa Dolores; Cba, 14 de marzo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 443439 - \$ 2570 - 04/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a sucesores de María Josefa Grosso para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítesele de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSO, MARIA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. 9765422"- Villa Cura Brochero ; Cba, 20 de Marzo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 443440 - \$ 2990 - 04/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE -

SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a sucesores de Bernardo Anselmo José Avedano para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítesele de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVEDANO, BERNARDO ANSELMO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. 10360814"- Villa Cura Brochero ; Cba, 15 de Marzo de 2023. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 443443 - \$ 3110,75 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1, de la ciudad de Villa Dolores, Cba.;, cita y emplaza a la SUCESORES DE FUCHS ERNESTO JOSE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUCHS ERNESTO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N°8887197"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023

5 días - N° 443447 - \$ 2097,50 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba.;, cita y emplaza a los SUCESORES DE MADRAZO, ANDRES, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MADRAZO, ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10527437"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.

5 días - N° 443449 - \$ 2087 - 04/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los sucesores de Graciela del Valle Molina, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía y en el mismo acto cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, GRACIELA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE -EXPTE. 11424692"- Villa Cura Brochero ; Cba, 10 de Marzo de 2023.-Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 443451 - \$ 3089,75 - 04/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a sucesores de Isabel Gómez para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. 11047575"- Villa Cura Brochero ; Cba, 14 de Marzo de 2023.Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 443452 - \$ 2921,75 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a la SUCESORES DE GRAGERA, ENRIQUE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongán excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAGERA, ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL - EE- 10772426"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.Texto Firmado digitalmente por:VEGA Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 443453 - \$ 2417,75 - 04/04/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a los SUCESORES DE GUZMAN, CARLOS ANTONIO, para

que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto se los cita de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, CARLOS ANTONIO EJECUTIVO FISCAL - EE -8938833"- Villa Dolores; Cba, 14 de marzo de 2023.Texto Firmado digitalmente por: V E G A Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 443454 - \$ 2575,25 - 04/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a sucesores de Delia Isidora Gallardo para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO, DELIA ISIDORA - EJECUTIVO FISCAL- EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. 9123986"- Villa Cura Brochero ; Cba, 01 de Marzo de 2023.Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 443456 - \$ 1875,90 - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo de la Oficina de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO TOMAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongán excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO, TOMAS- EXPTE: 8871515-Villa Dolores; Cba, 11 de Noviembre de 2021.-Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 443459 - \$ 2417,75 - 04/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a sucesores de Nélide Lidia Vila para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebel-

día y en el mismo acto cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILA, NELIDA LIDIA- EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. 8871456"- Villa Cura Brochero ; Cba, 01 de Marzo de 2023.Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 443460 - \$ 2974,25 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los SUCESORES DE YELAMO, LUIS HECTOR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongán excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YELAMO, LUIS HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10799187"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.

5 días - N° 443461 - \$ 2129 - 04/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los sucesores de Armando Bustos para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cíteseles de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE -EXPTE. 8973069"- Villa Cura Brochero, 10 de Junio de 2021.-exto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 443465 - \$ 2341,60 - 03/04/2023 - BOE

El SR. JUEZ DE 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a sucesores de Juan Moreno para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que

dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO, JUAN- EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. 9079650"- Villa Cura Brochero ; Cba, 28 de Febrero de 2023. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 443469 - \$ 2921,75 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los SUCESORES DE MACCHELLI, ANDRES DARIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACCHELLI, ANDRES DARIO- EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPTE. N° 10799183"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.

5 días - N° 443471 - \$ 2171 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los SUCESORES DE ROMERO, PEDRO GUSTAVO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, PEDRO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10334710"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.

5 días - N° 443472 - \$ 2155,25 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los SUCESORES DE TALLONE, ROBERTO ANGEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE TALLONE, ROBERTO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10601734"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023

5 días - N° 443473 - \$ 2155,25 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los SUCESORES ARMESTO, GERMAN ANTONIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMESTO, GERMAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 11077301"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.

5 días - N° 443474 - \$ 2155,25 - 04/04/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los SUCESORES de TULA, CATALINA LIDELVA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULA, CATALINA LIDELVA- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 9044442"- Villa Dolores; Cba, 16 de marzo de 2023.

5 días - N° 443476 - \$ 2155,25 - 04/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770372 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RIVERO JUAN CARLOS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500591782023.-

1 día - N° 443506 - \$ 1024,30 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOR AMALIA MARIA ISABEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770371 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MOR AMALIA MARIA ISABEL, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500576932023.-

1 día - N° 443507 - \$ 1034,80 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAMBIRASI ALBERTO ENRIQUE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770370 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GAMBIRASI ALBERTO ENRIQUE, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500589782023.-

1 día - N° 443510 - \$ 1039 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ROQUE RAMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770369 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ROQUE RAMON, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500570432023.-

1 día - N° 443511 - \$ 1030,60 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENA DANIEL CEFERINO DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770368 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CENA DANIEL CEFERINO DEL VALLE, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga

excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500623492023.-

1 día - N° 443516 - \$ 1049,50 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANGE CARLOS DAVID S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770367 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BRANGE CARLOS DAVID, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500603542023.-

1 día - N° 443518 - \$ 1026,40 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770366 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días si-

guientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500619172023.-

1 día - N° 443521 - \$ 1050,55 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES SAAD MARIA DE LOS ANGELES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770362 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE TORRES SAAD MARIA DE LOS ANGELES, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60000545192023.-

1 día - N° 443524 - \$ 1056,85 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JULIA CEFERINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770361 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JULIA CEFERINA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibien-

to de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500691792023.-

1 día - N° 443525 - \$ 1031,65 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAIREZ GERONIMO AGUSTIN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770360 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE SAIREZ GERONIMO AGUSTIN, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500683972023.-

1 día - N° 443529 - \$ 1035,85 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ SUSANA LUISA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770359 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ SUSANA LUISA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimien-

to de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500564982023.-

1 día - N° 443531 - \$ 1033,75 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE NICOLAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770358 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE NICOLAS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500674982023.-

1 día - N° 443532 - \$ 1033,75 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO JOSE NESTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770357 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ORELLANO JOSE NESTOR, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimien-

to de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500649952023.-

1 día - N° 443535 - \$ 1029,55 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN MARIA CAROLINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770356 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LUJAN MARIA CAROLINA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500640302023.-

1 día - N° 443537 - \$ 1029,55 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LORENZATTI ALDO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770355 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LORENZATTI ALDO JOSE, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimien-

to de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500604462023.-

1 día - N° 443539 - \$ 1029,55 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGINIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770354 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGINIO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500687892023.-

1 día - N° 443540 - \$ 1033,75 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA OSCAR BENITO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770353 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CORDOBA OSCAR BENITO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento

to de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500652322023.-

1 día - N° 443543 - \$ 1029,55 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO CESAR ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770352 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BRITO CESAR ANTONIO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500596522023.-

1 día - N° 443545 - \$ 1027,45 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOSA HORACIO RAMON MIGUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770351 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BARBOSA HORACIO RAMON MIGUEL, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500560432023.-

1 día - N° 443546 - \$ 1046,35 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de La Carlota, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11101876 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOTTARDELLO ROMEO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. GOTTARDELLO ROMEO (DNI 93243842), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 08/03/2023

5 días - N° 443583 - \$ 2774,75 - 04/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASSER REMO LUIS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10016725 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GASSER REMO LUIS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504654422020.-

1 día - N° 443673 - \$ 1020,10 - 30/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRASSANI LIDIA IRENE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRASSANI LIDIA IRENE - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9134628", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 10/11/2022. Por adjunta carta certificada y los edictos publicados en el boletín oficial de justicia de la provincia de Córdoba .- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO."

1 día - N° 443688 - \$ 829 - 30/03/2023 - BOE

Se notifica a ALVAREZ, HUGO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, HUGO ALBERTO: 9355665", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/02/2023. Por adjunto publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO..." Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 443820 - \$ 737,65 - 30/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DISTRIBUIDORA NONO MUÑOZ S.A.S. - EJECUTIVO FISCAL-EE (EXP: 10292220) - J.1A INST.C.C. FAM. 2A- RIO CUARTO, se ordena:

"Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)" Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 13/03/2023.-

1 día - N° 443824 - \$ 857,35 - 30/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARTIN- EJECUTIVO FISCAL-EE (EXP: 10482407) - J.1A INST.C.C. FAM. 3A- RIO CUARTO, se ordena: "Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-" Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 16/03/2023.-

1 día - N° 443839 - \$ 862,60 - 30/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MIGUEZ ELOY ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL-EE (EXP: 10508792) - J.1A INST.C.C. FAM. 3A- RIO CUARTO, se ordena: "Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a

los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-" Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 16/03/2023.-

1 día - N° 443871 - \$ 868,90 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9816234 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA LEONIDES PASCUALINA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. OLIVA LEONIDES PASCUALINA (DNI 00779637), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/03/2023

1 día - N° 443881 - \$ 545,50 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MARIA ESTER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827552 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MARIA ESTER. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 10/03/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/03/2023.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500917672022.-

1 día - N° 443884 - \$ 838,45 - 30/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común

del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11694567" cita y emplaza a los herederos de PLAZA DELFIN, CUIT 20-02798553-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 443903 - \$ 3651,50 - 05/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUPPO EDUARDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11694561" cita y emplaza a los herederos de SUPPO EDUARDO JOSE, CUIT 20-06494868-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 443908 - \$ 3714,50 - 05/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO MANUEL ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11634562" cita y emplaza a los herederos de CARRIZO MANUEL ALFREDO, CUIT 20-06377551-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 443911 - \$ 3756,50 - 05/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO CIRILO DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140198 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE NIETO CIRILO DEL VALLE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 10/03/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/3/2023 -Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502165762022.-

1 día - N° 443915 - \$ 832,15 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10363305 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORADINO CORRADI S A - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al demandado en autos, CORADINO CORRADI (CUIT 30-55831552-7), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 13/03/2023

1 día - N° 443919 - \$ 506,65 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:

10158990 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMONTELLI ARMANDO CAMILO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, ARMANDO CAMILO RAMONTELLI (CUIT 20-00939998-5), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 14/03/2023

1 día - N° 443930 - \$ 589,60 - 30/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 2°. Nom. de RIO CUARTO, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10559757 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PESCE, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al demandado en autos, Sr. PESCE, LUIS ALBERTO (DNI 12365048), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 15/03/2023.

1 día - N° 443931 - \$ 511,90 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO EDUARDO DANIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11422823 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO EDUARDO DANIEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 07 de marzo de 2023. Por adjunta cédula y Edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente lo manifestado en relación a la condición tributaria ante la Afip.- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60002839122022.-

1 día - N° 443943 - \$ 905,65 - 30/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUHN RAUL JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11422821 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MUHN RAUL JOSE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 07 de marzo de 2023. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502986682022.-

1 día - N° 443949 - \$ 796,45 - 30/03/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CHEADA, MARIANA PAULA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CHEADA MARIANA PAULA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9525132), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/12/2022. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. FUNES MARÍA ELENA. - Cítese y emplácese a la parte demandada CHEADA, MARIANA PAULA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 443967 - \$ 928,75 - 30/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PINILLOS, ANDREA FAVIANA- EJECUTIVO FISCAL-EE (EXP: 10563560) - J.1A INST.C.C. FAM.

2A- RIO CUARTO, se ordena: "Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)." Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 13/03/2023.-

1 día - N° 443974 - \$ 923,50 - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com. y de Fam. de Huinca Renanco, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10789901 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACEVEDO, ABEL OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al Sr. ACEVEDO, ABEL OSCAR (DNI 35438856), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por decreto 320/2021. Of. 16/02/2023.

1 día - N° 444002 - \$ 627,40 - 30/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE CUMIANO ADOLFO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CUMIANO ADOLFO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9995089)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/12/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Rectifíquese la carátula. Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín

Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

1 día - N° 444030 - \$ 2107 - 30/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BREX FELIPE, SUCESION INDIVISA DE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10822742 cita y emplaza a los herederos de BREX FELIPE cuit 20-03739671-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444215 - \$ 7694,50 - 04/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CLEMENTE RICARDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CLEMENTE RICARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11777591. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444410 - \$ 8009 - 05/04/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ JOSE GABRIEL- EJEC FISCAL- EXPTE 11259237 a Río Cuarto, 16 de marzo de 2023. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.16 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.21

1 día - N° 444550 - \$ 1853,40 - 30/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARBONE CLAUDIA ALEJANDRA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBONE CLAUDIA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 11777585. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444690 - \$ 8034,50 - 05/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CISNERO JUAN GERARDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CISNERO JUAN GERARDO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 11777586. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444698 - \$ 7949,50 - 05/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARIA AIDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARIA AIDA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 1177758. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444700 - \$ 7907 - 05/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FORGIONI PASCUAL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORGIONI PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 11777588. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444711 - \$ 7890 - 05/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GALLO CARLOS ANGEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLO CARLOS ANGEL. - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 11777589 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444713 - \$ 7907 - 05/04/2023 - BOE

SENTENCIAS

Se hace saber a los herederos de Mirtha Nanet RIEU, DNI 4.414.715 y de Roberto Raúl RIEU, DNI 8.556.213, que la Exc. Cámara Apel.Civ y Com de 7ª Nom de la ciudad de Cba, en autos "7293442 - MARTINEZ JUAREZ, ANDREA MARIA C/ MIRTHA NANET RIEU (HOY SU SUCESION) - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" el día 5/12/2022 dictó SENTENCIA N° 186 y resolvió: "Rechazar el recurso de apelación confirmando lo resuelto en la sentencia de primera instancia en aquello que ha sido materia de agravios. Con Costas. Fijar los honorarios del Dr. Fernando Moroni en el 38% del punto medio de la escala del art. 36 de la ley 9459, sobre la base económica de lo dis-

cutido en esta sede; sin perjuicio de la fijación provisoria de pesos treinta y nueve mil setecientos noventa y dos con setenta y dos centavos (equivalentes al mínimo legal de 8 jus). Protocolícese, notifíquese de oficio y bajen". Fdo. Dres FLORES Jorge Miguel y REMIGIO Ruben Atilio – Vocales.-

5 días - N° 442324 - \$ 4087,25 - 30/03/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/BRAIDA, EMMA ALBINA VELIA y sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682898,se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN,17/03/2023.Atento certificado que antecede,bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese..//Fdo: Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario

1 día - N° 443822 - \$ 476,20 - 30/03/2023 - BOE

REBELDIAS

Se notifica a REYNOSO GRACIELA DEL CARMEN, que en los autos caratulados "CARGESA c/ REYNOSO, GRACIELA DEL CARMEN Y OTROS – PVE – ALQUILERES" Expte. N° 10339834, que tramitan por ante el Juzg. De 1ª Inst. Civ. Com. 41ª Nom., sito en Simón Bolívar N° 255 – Subsuelo, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/03/2023. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a REYNOSO GRACIELA DEL CARMEN, LEON DIANA CARINA, RAMOS ELSA ADRIANA, RAMOS MARIA LUZ. Notifíquese." Firmado: CANO, Valeria Paula, Prosecretaria Letrada; CORNET, Roberto Lautaro, Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 441904 - \$ 2234 - 31/03/2023 - BOE

CBA. 23/09/2022.Admítase. Imprímase al pedido de adopción por integración el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr. Moreno Jonathan Nahuel para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso ponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. EXPEDIENTE SAC: 11165920 - ZAPATA DI PIETRO, FEDERICO DANIEL - ADOPC. INTEG. - JUZG.FLIA.1RA.NOM. CBA.-

3 días - N° 444007 - \$ 2444,10 - 30/03/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

EXPEDIENTE SAC: 5637696 - ABATIDAGA, MAURO ALEJANDRO Y OTROS C/ SUCESORES DE CUFRE, MATIAS NICOLAS Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO- Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 1º Nominación de esta Ciudad de Córdoba. CORDOBA, 06/03/2023 ...Cítese y emplácese a los herederos de JUAN ADELIA HERRERA a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los interesados nombre y domicilio de los mismos si los conocieren y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:SANCHEZ Julio Ceferrino. VOCAL DE CAMARA. Fecha: 2023.03.07. VARGAS María Virginia. SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA. Fecha: 2023.03.07

5 días - N° 443283 - \$ 4202,75 - 03/04/2023 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTOS

El Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba., En los autos "LIVERANI O LIBERANI, PIETRO PAOLO BAIGIO O PEDRO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO- EXPTE N° 11344376, resuelve: Admitase la presente demanda tendiente a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. PIETRO PAOLO BAIGIO LIVERANI O PEDRO LIBERANI. Atento lo manifestado por la compareciente y lo dispuesto por el art. 85 del C.C.C.N, cítese al presunto ausente a fin que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses (art. 88 del C.C.C.N)...Fdo.: MARTINEZ CONTI Miguel Angel (Juez) MORENO Natalia Andrea (PROSecretaria)

6 días - N° 423803 - \$ 2760 - 28/04/2023 - BOE

SUMARIAS

El Juez de 1era Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "MANSILLA NANZER, LUIS GABRIEL C/ NANZER, GERARDO LUIS – SUMA-

RIA" Expte. N° 11571157, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al pedido del peticionante Luis Gabriel MANSILLA NANZER, DNI N° 34.685.724, que tiene como objeto la supresión del apellido paterno "NANZER" y el mantenimiento del materno "MANSILLA" para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación.

1 día - N° 444125 - \$ 764,40 - 30/03/2023 - BOE

USUCAPIONES

La señora Jueza de 1ra. Inst., 2º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores del señor Luis Marini en autos caratulados: "LOPEZ SEBASTIAN FERMIN - USUCAPION EXPTE N° 11323306", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideran afectados sus derechos en igual termino, por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario local autorizados, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación. A saber: plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti, aprobado por la Dir. Gral. de Catastro de la Prov. De Cba. el 22/01/2022 en exp. prov. 0033-125634/2021.- Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía ASCASUBI, municipio JUSTINIANO POSSE, lugar JUSTINIANO POSSE, pueblo JUSTINIANO POSSE, calle y número Vélez Sarsfield s/nº, Provincia de Córdoba, designado como Lote 102 de la manzana catastral 041 (o manzana oficial Letra P), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero extremo Sudoeste del inmueble, designado vértice "1", con ángulo interno de 90°00', con rumbo hacia el Noreste, hasta el vértice "2" (línea 1-2) mide 54.80 m., colindando con parcela 015, propiedad de: Maximiliano Sánchez, Mat. N° 933.379, Cta. N° 36-04-0.944.886/7; desde el vértice "2", con ángulo interno de 90°15'40", hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 43.93 m.; colindando en parte con resto parcela 014, propiedad de: Eugenio Peppia y Luis Marini, Mat. N° 1.657.869, Cta. N° 36-04-1.557.161/1 y en parte con resto parcela 013, propiedad de: Eugenio Peppia y Luis Marini, Mat. N° 1.657.913, Cta. N° 36-04-1.557.160/3; desde el vértice "3", con ángulo interno de

89°44'20", hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 55.00 m., colindando con parcela 020, propiedad de: Mario Rubén Sarria, Mat. N° 495.463, Cta. N° 36-04-1.923.288/9, en parte con parcela 021, propiedad de: Víctor Luis Sánchez, Mat. N° 1.644.189, Cta. N° 36-04-1.923.289/7, en parte con parcela 022, propiedad de: Miguel Enrique Pereyra, Mat. N° 983.094, Cta. N° 36-04-1.923.290/1 y en parte con parcela 012, propiedad de: Federico Oscar González, Mat. N° 885.170, Cta. N° 36-04-0.752.185/1 y desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice inicial (línea 4-1) mide 43.93 m., colindando con calle Vélez Sarsfield, cerrando la figura con una superficie total de 2.411,76 m².- Fdo Dra Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 435364 - s/c - 30/03/2023 - BOE

BELL VILLE. 01/02/2023. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos en los autos caratulados: "MARTIN RAUL ENRIQUE - USUCAPION" (Expte N°: 11120862), cita y emplaza a la demandada Agropecuaria San Marcos Sociedad en comandita por acciones, mandataria comercial industrial y financiera al domicilio denunciado para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término por edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el BOLETIN OFICIAL, y diario local autorizados, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que se designa lote 4, Manzana 3, que mide y linda 36 m al N, 10,51 m al E, 36 m al S y 10,51 al O, lo que hace una superficie 378,360m², linda al N con Lote 2, al E con Lote 4, al S con Lote 4 y al O con calle Urquiza.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta n°: 360320859278, nomenclatura catastral 36-03-32-01-01-033-028-00 inscripto a nombre de Agropecuaria San Marcos Sociedad en comandita por acciones, mandataria comercial industrial y financiera, inscripto en la matrícula 1623134. Sus colindantes son: Ismael Felipe Ramón San Martín, José Luis

San Martín, Fernando Gregorio San Martín; Margarita del Carmen Salazar, Mónica Liliana Otaduy y José Alberto Lerda, según informe catastral.- Publíquense los edictos del art. 783 del CPCC.- Fdo. Dra Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 435378 - s/c - 03/04/2023 - BOE

RÍO TERCERO. 06-12-2022.- El Sr. Juez de 1a inst. 3°. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11484028 - NICOLA, MIGUEL ANGEL - USUCAPION", cita a los demandados indeterminados para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cita a Delia Agustina Cabral de Carranza; Dora Ercilia Carranza de Risnicoff, Alejo González, Romualdo Dominguez, José Víctor González, Visitación Domínguez, Manuela Tissera y Elmira G. de Rodríguez o a sus sucesores indeterminados para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Cañada de Álvarez, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Ordena que el presente edicto se publique por 10 días a intervalos regulares por un plazo de 30 días, en Boletín Oficial y en diario de mayor circulación como así también exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble y el Juzgado de Paz del mismo.- El inmueble poseído se describe según plano así: según plano de Mensura de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapión confeccionado por el Agrimensor Nicolás Scorza M.P.: 1359/1 tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro bajo el número 0585-002778/2013 y visado en fecha 28 de agosto de 2014 se ubica en zona rural del Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez y se designa como lote 422521-349894 (parcela 422521-349894) y siendo de forma irregular se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto 1 del plano con ángulo de 90°00'00" (punto 1-2) mide

842,19metros lindando con parcela 2922-2561; desde el punto 2 con ángulo de 88°46'04" (punto2-3) mide 72,06metros, desde el punto 3 hacia el 4 con ángulo en 3 de 176°34'57" (punto 3-4) mide 142,87metros lindando en estos dos tramos con parcela 2922-2066; desde el punto 4 al 5, con ángulo en 4 de 295°22'37" se miden 65,41metros, desde el punto 5 al 6, con ángulo en 5 de 185°27'37" se miden 52,11metros, del 6 al 7, con ángulo en 6 de 207°41'57" se miden 40,16metros, desde el punto 7 al 8, con ángulo en 7 de 132°18'28" se miden 58,62metros, lindando en estos 4 tramos (puntos4-5, 5-6, 6-7 y 7-8) con parcela 2922-2066; desde el punto 8 al 22 se configura el costado Este, el que es de forma irregular con las siguientes medidas: desde el punto 8 al 9, con ángulo en 8 de 83°42'31" se miden 207,16metros; desde el punto 9 al 10, con ángulo en 9 de 171°59'17" se miden 115,49metros; desde el punto 10 al 11, con ángulo en 10 de 154°12'14" se miden 68,14metros; desde el punto 11 al 12, con ángulo en 11 de 211°10'27" se miden 37,79metros; desde el punto 12 al 13 con ángulo en 12 de 141°21'19" se miden 10,74metros; desde el punto 13 al 14, con ángulo en 13 de 260°52'09" se miden 58,79metros; desde el punto 14 al 15, con ángulo en 14 de 125°18'27" se miden 46,80metros; desde el punto 15 al 16, con ángulo en 15 de 194°27'36" se miden 19,51metros; desde el punto 16 al 17, con ángulo en 16 de 237°32'52" se miden 31,76metros; desde el punto 17 al 18 con ángulo en 17 de 108°32'24" se miden 49,10metros; desde el punto 18 al 19 con ángulo en 18 de 263°07'17" se miden 22,43metros; desde el punto 19 al 20 con ángulo en 19 de 86°03'21" se miden 67,10metros; desde el punto 20 al 21 con ángulo en 20 de 202°33'42" se miden 22,82metros lindando en estos tramos con parcela 2922-2066; desde el punto 21 al 22 con ángulo en 21 de 159°58'32" se miden 65,88metros lindando en este tramo con parcela 2922-1766 (sin determinar dominio ni titular registral. Según Mensura Judicial S/A213 pertenece a la sucesión de Alejo González). El costado SUR es una línea irregular que está formado por los 16 tramos siguientes: desde el punto 22 al 23 con ángulo en 22 de 91°09'08" se miden 73,34metros; desde el punto 23 al 24 con ángulo en 23 de 174°59'03" se miden 107,68metros; desde el punto 24 al 25 con ángulo en 24 de 192°23'39" se miden 221,75metros; desde el punto 25 al 26 con ángulo en 25 de 183°29'02" se miden 214,31metros; desde el punto 26 al 27 con ángulo en 26 de 194°43'19" se miden 79,32metros; desde el punto 27 al 28 con ángulo en 27 de 175°28'22" se miden 95,20metros; desde el punto 28 al

29 con ángulo en 28 de 192°38'39" se miden 69,69 metros; desde el punto 29 al 30 con ángulo en 29 de 171°20'13" se miden 94,53 metros; desde el punto 30 al 31 con ángulo en 30 de 191°35'38" se miden 97,92 metros; desde el punto 31 al 32 con ángulo en 31 de 184°24'47" se miden 99,54 metros; desde el punto 32 al 33 con ángulo en 32 de 147°32'08" se miden 21,15 metros; desde el punto 33 al 34 con ángulo en 33 de 201°59'54" se miden 72,63 metros; desde el punto 34 al 35 con ángulo en 34 de 169°55'43" se miden 133,57 metros; desde el punto 35 al 36 con ángulo en 35 de 195°25'47" se miden 24,65 metros; desde el punto 36 al 37 con ángulo en 36 de 168° 5'57" se miden 167,26 metros lindando en todos estos tramos con parcela 2922-1757. El costado OESTE está formado por los puntos 37-38-39-40-41-42-1. Desde el punto 37 al 38 con ángulo en 37 de 42°17'26" se miden 20,76 metros; desde el punto 38 al 39 con ángulo en 38 de 222°23'52" se miden 79,11 metros; desde el punto 39 al 40 con ángulo en 39 de 171°47'50" se miden 141,90 metros y del punto 40 al 41 con ángulo en 40 de 197°18'50" se miden 178,91 metros lindando en estos 4 tramos con el Río Quillino; desde el punto 41 al 42 con ángulo en 41 de 83°56'55" se miden 544,41 metros y desde el punto 42 al 1, cerrando la figura con ángulo en 42 de 270°00'00" se miden 396,01 metros lindando en estos 2 tramos con parcela 2922-2258, encerrando el inmueble una SUPERFICIE DE 94 HECTAREAS 3926 M2. NOTA: Salida al Dominio Público: el lote objeto de la presente acción posee salida al dominio público a través de la parcela 2922-1757 siendo actualmente ambos lotes parte de una misma unidad de explotación. Se empadrona a nombre del actor Miguel Ángel Nicola en cuenta 1203-4.032.560/1

10 días - N° 435906 - s/c - 30/03/2023 - BOE

En autos caratulados: "LUIS A. CARRIZO Y CIA. S.R.L. Y OTRO – USUCAPIÓN" EXP-TE.: 2972641, que tramitan por ante este Juz. Civ. y Com., Conc. y Flia, de la Nov. Circ. Jud. Sec. N° 2, a cargo de la Dra. María Elvira Casal, con asiento en la ciudad de Deán Funes, se ha resuelto: citar y emplazar a los titulares dominiales: ARÍSTIDES DOMINGO CEJAS Y PÍO CIPRIANO CEJAS Y/O SUS SUCESORES y/o a todos quienes se consideren con derecho a usucapir el inmueble objeto de estas actuaciones para que dentro del plazo de veinte días, a contar desde la última publicación edictal -art. 165 CPCC- comparezcan a estar a derecho y tomar participación en la referidas actuaciones, bajo apercibimiento de rebeldía. También se cita y emplaza a los colindantes:

Miguel Antonio Quinteros, Héctor Patricio Pereyra; Eduardo Daniel Castro; Sucesores de Juan Serafini; Sucesores de Desiderio y Victoriano Cejas a los fines de que en el plazo de cinco días comparezcan y pidan participación como demandados -art. 784 CPCC- si consideran afectados sus derechos. El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Divisadero", pedanía Toyos, departamento Ischilín y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas de la siguiente manera: comenzando por el punto I hacia el punto J y luego por la línea I-J-K-L-M-N-O que colinda con parcela 632451-372165 propiedad de Miguel Antonio Quinteros y lo separa del mismo alambrado; luego continuando con la línea formada por los puntos O-P que colinda con ruta nacional N° 60 a través de un alambrado; luego continuando con la línea formada por los puntos P-Q-R que colinda con parcela sin designación y propietario desconocido, a través de un alambrado; luego continuando con la línea formada por los puntos R-S-T-U-V-A-B-C-D-E-F que colinda con propiedad de Héctor Patricio Pereyra, parcela sin designación, a través de un alambrado. Por último y para finalizar y cerrar polígono continúa con la línea formada por los puntos F-G-H-I que colinda con antiguo camino de Deán Funes a Los Puestitos, a través de un alambrado. El Lote descrito se designa catastralmente como 632377-372036 y tiene una superficie de 7 Has. 9087 m2 según emana del plano de mensura para posesión, Expte.: N° 0581-000574/2015, aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 04/04/2016-. La mensura afecta parcialmente el dominio inscripto en el RGP por conversión técnica, en FOLIO REAL: Mat. N° 1.795.326, del departamento Ischilín (anterior dominio inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 4715; F° 6037; T° 25; del año 1964), inscripto en la DGR bajo la cuenta N° 1705-1507289-9. FIRMADO: DRA. EMMA DEL VALLE MERCADO DE NIETO: JUEZA. DRA. VANESA KARINA CADAMURO: PROSECRETARIA. 14/12/2022.

10 días - N° 436855 - s/c - 25/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C. Y FLIA, con asiento en la ciudad de Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso Fany, en autos caratulados: "LEYRIA, CARLOS JULIO Y OTROS - USUCAPIÓN" Expte. N° 10635988 se ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 29/12/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese

y emplácese a Gustavo Rubén Lascurain, Osvaldo Julián Guillermo Laporta y Raúl Norberto Uliassi o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble (designado como "un lote ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, localidad Mina Clavero en lugar denominado "Monte Redondo" calle Pública designado como lote 106, que se describe como: Partiendo del esquinero suroeste, designado como vértice G, y partiendo con rumbo noreste, lado G-A, con long. de 216,20 m, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 114°51'48"; y partiendo con rumbo noreste, lado A-B, con long. de 185,43 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 62°37'57"; y partiendo con rumbo suroeste, lado B-C, con long. de 112,28 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 191°7'15"; y partiendo con rumbo sureste, lado C-D, con long. de 10,15 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 103°58'31"; y partiendo con rumbo suroeste, lado D-E, con long. de 68,16 m, hacia el vértice E, y con ángulo interno de 247°24'29"; y partiendo con rumbo suroeste, lado E-F, con long. de 107,82 m, hacia el vértice F, y con ángulo interno de 110°43'49"; y partiendo con rumbo suroeste, lado F-G, con long. de 108,99 m, hacia el vértice G, y cerrando el polígono con ángulo interno de 69°16'11"; lo que resulta una superficie de 3 Ha 134,73 m2. Afectando de manera parcial los siguientes inmuebles: a) un inmueble de Matrícula N° 1.404.580, N° de cuenta 28-03-1537933-7; b) un inmueble de Matrícula N° 1.404.581, N° de cuenta 28-03-1537934-5; c) un inmueble de Matrícula N° 1.404.582, N° de cuenta 28-03-1537935-3 y d) un inmueble de Matrícula N° 1.404.583, N° de cuenta 28-03-1537933-1. Colindantes: mensura, son: Al Norte: parcela s/designación, José Gómez, Lauro Rivero y Aurora F. de Romero dominio no consta; al Este: resto de parcela 17 propiedad N° 28-03-1537936-1, Matrícula 1.404.583, Lascurain Gustavo Rubén, posesión de Nieves Blanca Alicia; Resto de parcela 16 propiedad N° 28-03-1537935-3, Matrícula 1.404.582, Laporta Osvaldo Guillermo, posesión de Alejandro Páez; Resto de parcela 15 propiedad N° 28-03-1537934-5 Matrícula 1.404.581, Uliassi Raúl Norberto; al Sur: calle pública; al Oeste: resto de parcela 14 propiedad N° 28-03-1537933-7, Matrícula 1.404.580, Uliassi Raúl Norberto, posesión de Cristina Benegas y Rafael Benegas."); objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en interva-

los regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, y a los colindantes: José M. Gómez, Lauro Rivero, Aurora F. de Romero, Gustavo Rubén Lascurain, Blanca Alicia Nieves, Osvaldo Guillermo Laporta, Alejandra Páez, Raúl Norberto Uliassi, Cristina Benegas y Rafael Benegas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. Recarátulense.-" Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 437175 - s/c - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RAPACCHIANI, JOSÉ SIXTO - USUCAPION – EXPTE N° 5962562", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2022. (...) En virtud de ello y proveyendo a la presentación de la Dras Aguilera y Rios: Admítase la presente demanda de usucapión. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado, Sr. Diego Rubio, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad

correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiese al Registro General de la Provincia, siendo tal diligencia a cargo del actor. Ratifica la medida cautelar ordenada lo sostenido por calificada doctrina al señalar "en los juicios de prescripción larga, el juez debe disponer la anotación de la litis..., aunque hayan comenzado antes de la entrada en vigencia del Cód. Civil y Comercial de la Nación" (conf. KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, Op. Cit., p. 161, Edit. Rubinzal Culzoni, año 2015). Procédase a imprimir nueva caratula consignándose en la misma el nombre del demandado." Fdo.: GONZÁLEZ Laura Mariela - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / PARMIGIANI Juliana - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "CORDOBA, 14/09/2022. (...) Recarátulense los presentes, como se pide." Fdo.: PARMIGIANI Juliana - PROSECRETARIO/A LETRADO. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Dpto. Capital, municipio de Córdoba, barrio La Dorotea y calle De Los Duraznos s/n. La designación Oficial es Lote 13 de la Manzana C. Superficie total de 401,67 mts2. Mide y linda: al Norte con rumbo Este, lado FA 3,83 m lindando con Calle De Los Duraznos y ángulo interno de 90° en vértice F, al Este con rumbo Sur, lado AB de 41,23 m, linda con Resto Parcela 3 de Rubio Diego, Mat. 101211 y ángulo interno de 90° en vértice A; al Sur con rumbo Oeste, lado BC de 14,86 m, linda con Resto Parcela 3 de Rubio Diego, Mat. 101211 y ángulo interno de 90° en vértice B; al Oeste, línea quebrada de tres tramos, primer tramo CD, con rumbo Norte, de 21,96 m y ángulo interno de 90° 22' en vértice C, Segundo tramo DE, con rumbo Este, mide 11,17 m y ángulo interno de 89° 38' en vértice D y el tercer tramo EF, con rumbo Norte, mide 19,27 m y ángulo interno de 270° en vértice E. Estos tres tramos colindan con el Resto de Parcela 3 de Rubio Diego, Mat. 101211. Posee una superficie edificada de 229,31 mts2. Nomenclatura Catastral: 1101012010003013. Afecta parcialmente el inmueble designado con Mat. 101.211 de propiedad de Rubio Diego; N° de Cta. de la mayor superficie: 110117940951.

10 días - N° 437414 - s/c - 30/03/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil , Comercial , Conciliación y Familia de 1° Nominación, de la ciudad de Río Segundo, Dr Juan Pablo DIAZ BIALET, en los autos caratulados "Expediente 11038316 - GENTI, CARLOS JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION";

que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Dr Jorge Ruiz, cita y emplaza a VALENTIN SOES o SOEZ VARAS, JOSE OSCAR GARCIA, y MARTINIANA LUQUE, sus sucesores y/ o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- El inmueble a usucapir, de acuerdo al plano de mensura realizado por la Ingeniera Agrimensora MONICA MARGARITA VOTTERO, visado por la Dirección de Catastro de Córdoba, en el Expediente 0033 – 126206/2021, como PLANO 27-02-126206-2021 con fecha 13/04/2022, está ubicado en el Departamento RIO SEGUNDO, Pedanía ORATORIO DE PERALTA, y se designa como Lote 515433-462060, describiéndose el mismo de la siguiente forma: Parcela de 8 lados, que partiendo del vértice A con ángulo interno de 90°16'09" y rumbo Este hasta llegar al vértice B mide 176,90 m. (lado A-B), colindando con Camino Público; desde el vértice B con ángulo interno de 89°26'06" hasta llegar al vértice C mide 650,33 m. (lado B-C), colindando con Parcela 516029-462035 de Arrigoni Alejandro y Arrigoni María Isabel; desde el vértice C con ángulo interno de 180°24'50" hasta llegar al vértice D mide 683,60 m. (lado C-D), colindando con Parcela 516029-462035 de Arrigoni Alejandro y Arrigoni María Isabel; desde el vértice D con ángulo interno de 94°37'53" hasta el vértice E mide 71,72 m. (lado D-E); desde el Vértice E con ángulo interno de 207°46'24" hasta el vértice F mide 118,41 m. (lado E-F), colindando en estos dos últimos lados con el Río Segundo; desde el vértice F con ángulo interno de 57°36'00" hasta el vértice G mide 637,00 m. (lado F-G); desde el vértice G con ángulo interno de 180°11'09" hasta el Vértice H mide 421,37 m. (lado G-H); desde el vértice H con ángulo interno de 179°41'29" hasta cerrar en el vértice A mide 344,33 m. (lado H-A), colindando en estos tres últimos lados con Resto de la Parcela 518032-461942 de Soes Varas Valentín. Cerrando el polígono con una superficie total de 23 ha 4865 m².- El inmueble descripto objeto de la acción, afecta cuatro inmuebles diferenciados inscriptos en los siguientes asientos dominiales: a) Folio 42185 Año 1949 a Nombre de Valentín Soes Varas, empadronado en la Di-

rección de Rentas de Córdoba bajo el Nro 2701-0135776/4, parcela con nomenclatura catastral 2701515436462115. b) Folio 1463 del Año 1955 a nombre de José Oscar García, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro 2701-0136028/5, parcela con nomenclatura catastral 2701518032462015. c) Matrícula 1619387 a nombre de Martiniana Luque, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro 2701-0135862/1; parcela con nomenclatura catastral 2701518032461978; d) Matrícula 962856 a nombre de Valentín Soes Varas, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro de cuenta 2701-0294805/7; parcela con nomenclatura catastral 2701518032461942.-

10 días - N° 437678 - s/c - 05/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RÍOS, JUAN JOSÉ Y OTRO – USUCAPION" - Expte. N° 10200872, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/11/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las demandadas para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)." Fdo.: PALA Ana María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: "CORDOBA, 02/12/2022. Proveyendo a la presentación efectuada, procédase a recaratular los presentes conforme lo solicitado." Fdo.: DAMETTO Gisela - PROSECRETARIO/A LETRADO. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Depto. CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Ciudad de CORDOBA, Barrio FINCA LA DOROTEA, sobre Calle DE LOS DURAZNOS, designado como LOTE 14 de la MANZANA C.

SUPERFICIE TOTAL de 626,43 m2. Tiene las siguientes medidas y linderos: PARCELA de cinco lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 89°42'11" y rumbo Este hasta el vértice B mide 15 m (lado A-B) colindando con calle De Los Duraznos; desde el vértice B con ángulo de 90°53'18" y rumbo Sur hasta el vértice C mide 16,14 m (lado B-C) colindando con resto de Parcela 3, FR 101.211 de Rubio Diego, Cuenta N° 11-011794095/1; desde el vértice C con ángulo de 179°14'24" y rumbo Sur hasta el vértice D mide 25,28 m (lado C-D) colindando con resto de Parcela 3, FR 101.211 de Rubio Diego, Cuenta N° 11-011794095/1; desde el vértice D con ángulo de 90°10'09" y rumbo Oeste hasta el vértice E mide 15,09 m (lado D-E) colindando con Parcela 6, FR 64.506 de Roggio Adrian, Cuenta N° 11-01-1843068/9; desde el vértice E con ángulo de 89°59'58" y rumbo Norte hasta el vértice inicial mide 41,50 m (lado E-A) colindando con resto de Parcela 3, FR 101.211 de Rubio Diego, Cuenta N° 11-011794095/1, Posesión de José Sixto Rapacchiani, Expte. 0033-085184/2013; Nomenclatura catastral N° Dpto. 11; Ped. 01; Pblo. 01; Circ: 20; Sec: 10; Mz.: 003; Parc: 003. Nomenclatura municipal: N° D.: 20 Z.: 10 M.: 010 L.: 014 PH.: 00000. Afecta parcialmente el inmueble designado con Mat. 101.211 de propiedad de Rubio Diego; N° de Cta. de la mayor superficie: 110117940951.

10 días - N° 437683 - s/c - 30/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1RA. Inst. CIV. COM. CONC. FAM. 1A NOM - SEC. N° 1 - ALTA GRACIA, secretaría a cargo del Dr. CATTANEO, Nestor Gustavo en autos "JIMENEZ, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 10225273" cita y emplaza en calidad de demandados a a los sucesores del Sr. Szwec José; Lotra María; Szwec Lidia Natalia, Szwec Sonia Susana para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, Comuna de Villas Ciudad de América y a los colindantes: Castilha Ovidio Arnaldo y/o sus sucesores; Jimenez García Asensio y/o sus sucesores; De la Torre Benito y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en

Barrio Parque de la localidad de Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento SANTA MARÍA, Provincia de Córdoba, designado como PARCELA 102 de la Manzana oficial 37; con las siguientes medidas perimétricas, colindancias y superficies.: Partiendo desde el vértice A, con rumbo norte y ángulo de 90°00', y una distancia de 30,0m; llegamos al vértice B, con un ángulo de 90°00' y una distancia de 35,00m llegamos al vértice C; de allí y con un ángulo de 90°00' y una distancia de 30,00m llegamos al vértice D, y con un ángulo de 90°00' y una distancia de 35,00m llegamos al vértice A, cerrando la figura con una superficie de 1050,00 metros cuadrados. La superficie total del inmueble poseído es de UN MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS (1.050 M2). El inmueble colinda: Lado A-B: con calle 15. Lado B-C: con parcela 16, lote 12 de Castilha Ovidio Arnaldo, Matrícula 1.220.682, N° de cuenta 31-08-0507138/8; Lado C-D: en parte con parcela 21, lote 14pte de Jiménez José Luis, Matrícula 974.561, N° de Cuenta 31-08-0744425/4; y en parte con parcela 9 lote 14pte, de Jimenez García Asensio; Matrícula 406.914, N° de cuenta 31-08-0575282-2. Lado D-A: en parte con parcela 20, lote 16 de De La Torre Benito, matrícula 116.701, N° de cuenta 31-08-0681631-0; y en parte con parcela 10 lote 17 de Jiménez Garcia Asensio, Matrícula 406.912, N° de cuenta 31-08-080710/9. El inmueble adquirido por prescripción veinteañal afecta de manera TOTAL la Matrícula 1.129.470 que consta inscripta en el Registro General de Córdoba a nombre de SZWEC, JOSÉ. El inmueble afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 3108-1732972-1 a nombre de SZWEC, JOSÉ con una superficie de 1.050 M2, y no afecta derechos fiscales de propiedad. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Henry A. Bernardi M.P. 4197, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/09/2017, expediente N° 0033-103484/2017. OFICINA 15/02/2023. Fdo: CATTANEO, Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 437862 - s/c - 30/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 31ra. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Aquiles Julio Villalba, Secretaría María Soledad Viartola Duran, en los autos "NEGRETE, Ángela Patricia - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Expte. n° 8686598)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 2. CORDOBA, 08/02/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I- Hacer lugar a la

demanda de usucapión promovida por Ángela Patricia Negrete DNI 20.129.503, respecto de los siguiente inmueble afectado por el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Cesar David Gaguine Matrícula 1240, que se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro al Expediente N° 0033-109708/2018, Plano: 13-02-109708-2018 y visado el 29/05/2019, que se describe como: a) Lote de terreno que se denomina lote 100 de la manzana 2 ubicado en Calle Lucio V. Mansilla N° 166 de Barrio Parque Atalaya, Municipalidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma regular y mide desde el esquinero A, del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, hasta el esquinero B, 12.50m, lindando al Noroeste con resto de la Parcela 9 de Jose Aladin, de allí con ángulo de 90° 00', mide 27.80m hasta el esquinero C, lindando al Noreste con resto de la Parcela 9 de Jose Aladin, con ángulo de 90°00', mide 12.50m hasta el esquinero D, lindando al Sudeste con Calle Lucio V. Mansilla, desde allí con ángulo de 90°00', mide 27.80m hasta cerrar la figura con ángulo de 90°00', lindando al Sudoeste con la Parcela 10 de Juan Miguel Nobou y Nelson Florencio Vega. Superficie 347.50 metros cuadrados, nomenclatura 1304400104013100, respecto del inmueble cuyo dominio resulta afectado parcialmente y figura registrado en favor del demandado y titular registral Jose Aladin e inscripto por ante el Registro General de la Provincia y consta a la Matrícula 1.230.266 (13), que se describe como: LOTE DE TERRENO NUMERO DOS de la MANZANA DOS de Parque Atalaya de Río Ceballos, en Ped. Río Ceballos, // DEPARTAMENTO COLÓN de esta Provincia, mide dicho lote 13,50mts. de frente por 28 mts. de fondo con SUP. de // 378 MTS2, lindando al N. lote 15, al E. Lote 1, al S. sobre calle número 4 y al O. lote 3//////////, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 13-04-1036509-1, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 1304400104013009; y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio plenamente de dicho inmueble desde el mes de junio del año 2010 (art. 1905 del CCCN) según plano de mensura actualizado por la parte actora y ut-supra citado por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripción pertinente y la cancelación del asiento dominial contra cuyo titular se

operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional del Dr. Mario Federico Citto, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Aquiles Julio Vilalba (Juez)°-

10 días - N° 438274 - s/c - 03/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. C. y C. de 11^º Nom., Secretaría Unica, de la ciudad de Córdoba, en autos "GARCIA, MARCELO JOSE - USUCAPION - EXPTE. N° 10631751" ha resuelto lo siguiente: "CORDOBA, 24/11/2022. Agréguese matrícula. En su mérito y proveyendo al escrito de fecha 27/10/2022: Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. I) Cítese y emplácese a titulares registrales (hoy sus sucesores con domicilio conocido y en sus domicilios reales para que en el término de 15 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. II) Cítese y emplácese a los titulares registrales y/o sus sucesores no denunciados, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquese edictos por cinco veces en el Boletín oficial .III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos. Cumplímense con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva en los términos del art. 784 del CPC. Notifíquese con copia de demanda y documenta. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCyCN , ofíciase al Registro Gral de la Propiedad a los fines de la

anotación de litis en los presentes autos.- Fdo.: Dr. BRUERA, EDUARDO BENITO: JUEZ. Dra. ORIGLIA, PAOLA NATALIA: SECRETARIA° El inmueble a usucapir se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en Las Flores, Dpto. CAPITAL: formado por lotes Treinta y Trientuno; manz. DOS; con Sup.de 576 ms.cdos.: linda: N, calle 8; S, lote 32; E, Con. A los Molinos; O, lote 29.- No expresa desig. de lote, ni medidas lineales.- El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y visado por la Dirección General de Catastro el 18 de octubre de 2019, expediente N° 0033-106.493/2.018. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de IMBROSCIANO, José Luis s/ SUCESION; Juz. 1ra. Inst. C. y C. Capital Federal – Ley 22172, IMBROSCIANO, Luis., VIRZI DE IMBROSCIANO, Rosa M.I. 3.473.789, IMBROSCIANO Y VIRZI, Jorge Pascual Edmundo M.I.n° 4.469.562, IMBROSCIANO Y VIRZI, Orlando Ernesto M.I.n° 4.164.636, IMBROSCIANO Y VIRZI, Elsa Concepción M.I.n° 3.473.784, en la proporción de 5000 % 10.000, 2501 % 10.000, 833 % 10.000, 833 % 10.000, 833 % 10.000, respectivamente, conforme Matrícula N° 73411 (11), Antecedente dominial: F° 11215/935 CAPITAL, y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: 1101013011005010000.

10 días - N° 438458 - s/c - 03/04/2023 - BOE

EDICTOS: La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de 2^º Nominación – Secretaria N° 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz – Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Graciana María Bravo, en los autos caratulados: "LUENGO, RICARDO HORACIO - USUCAPION - EXPTE N° 146840", han dictado las siguientes resoluciones: "(...). CARLOS PAZ, 09/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto del polo pasivo. Proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 27/11/2019 y readecuada con fecha 13/10/22: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admítase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según título como Lote 1 de la Manzana 1 de Villa Muñoz, de la localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla e inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N°1.737837 (Ex D°2088 F°2562 Año 1943) y designado según plano de mensura como LOTE 14 MANZANA 1, a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada los SUCESORES DE RICARDO MUÑOZ para que, en el término de veinte días

a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (TAMARINDO S/N- TANTI – Oficio de DGR). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: Christian Kleijn; Carlos Alberto Ferre; Edgardo Ángel Siri; Néstor Osvaldo Siri; Nélica Beatriz Siri; Mirta María Siri; Pascual Martino; María Rosa Valiante de Navarra; Rosa Vicenta Magaraci de Navarra; Isabel del Valle Basualdo; Marta Dominga del Valle Olmos; Teresita del Rosario Castillo y Ramon Domingo Omar Castillo para que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente la parte demandada: SUCESORES DE RICARDO MUÑOZ y los colindantes: Christian Kleijn; Carlos Alberto Ferre; Edgardo Ángel Siri; Néstor Osvaldo Siri; Nélica Beatriz Siri; Mirta María Siri; Pascual Martino; María Rosa Valiante de Navarra; Rosa Vicenta Magaraci de Navarra; Isabel del Valle Basualdo; Marta Dominga del Valle Olmos; Teresita del Rosario Castillo y Ramon Domingo Omar Castillo, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC), sin perjuicio de la citación por cédula al último domicilio informado por el Juzgado Electoral. Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19)”. FDO: RODRIGUEZ, VIVIANA (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) - PE-

REA ASTRADA ANA INES (PROSECRETARIA/O/A LETRADO)// OTRO DECRETO: “CARLOS PAZ, 17/02/2023.— Téngase presente lo manifestado. Atento consignado erróneamente a la Comuna de Cuesta Blanca, déjese sin efecto el decreto de fecha 13/02/23 en la parte que dice “Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes.” en donde deberá decir “Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Tanti y a los colindantes”, debiendo notificarse conjuntamente con la transcripción del presente decreto”. FDO: PEREA ASTRADA ANA INES (Prosecretaria Letrada)”

10 días - N° 438656 - s/c - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 3, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11049936 - CLUB SPORTIVO TALLERES – USUCAPION: “VILLA MARIA, 09/08/2022.- Por presentada, por parte, y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Etruria, Pedanía CHAZON, Departamento GENERAL SAN MARTIN, designado como Lote 103 de la manzana oficial 59, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que mide, partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 25,00m (lado A-B); desde el vértice B con ángulo de 90° 00' y rumbo noreste hasta el vértice C mide 50,00 m (lado B-C, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 25,00m (lado C-D); desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial A mide 50,00 m (lado D-A; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1250,00 m². inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Diario 608, Folio 772, Tomo 4, Año 1927 a nombre de MARIA BECERRA de MENDOZA; y en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 1602080101050016”.Cítese y emplácese a MARIA BECERRA de MENDOZA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.).Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días, en el “Boletín Oficial” y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Etruria, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.”

10 días - N° 438706 - s/c - 30/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 48ª Nominación C.y Cm., de la Ciudad de Córdoba, Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaria a cargo de la Dra. María Josefina Matus de Libedinsky, en los autos caratulados “AMATEIS VILMA ISABEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP-TE N° 5091188” se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de agosto de 2000...Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral Sr. Osvaldo Francisco Amateis para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última

parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC)... Firmado.: Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) - Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria) OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/08/2019.- Advirtiendo la suscripta que en el proveído obrante a fs. 227 se deslizó un error material al consignar la fecha del decreto como 06/08/2000, resultando la fecha correcta 06/08/2019, rectifíquese en ese sentido el mencionado proveído. Firmado: Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria) EL INMUEBLE A USUCAPIR: Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 37909 – Capital (11), a nombre de AMATEIS, Osvaldo Francisco, descripto como: LOTE de TERRENO ubicado en calle Copacabana N° 301 y 305, Pueblo San Martín, Dpto CAPITAL, pte del lote VEINTISEIS, de la Manzana ONCE; mide 10ms.de fte. s/calle Uspallata, por 12ms.80cms. de fdo. y fte, a calle Copacabana; Sup.128ms.cdos, lindando: N. lote 25; E. c/ de Latife Fiad de Fiad; S.y O. calles Copacabana y Uspallata, respectivamente. Según Plano de Mensura de Posesión (Anexo) confeccionado por el Ing. Agrimensor Walter Serra M.P. 1267/1 tramitado en Expte. N° 0033-042719/2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de Lote ubicado en Barrio Martín entre las calles Copacabana y Uspallata, correspondiendo parte del Lote Oficial 26, Manzana oficial 11, pte de la Parcela 22. Limita al Sud Este y Oeste con las calles Uspallata y Copacabana y al Nor Este y Oeste con las respectivas Parcelas 23 y 21. Las medidas lineales son 10ms.de fte. por 10ms en su contrafrente con un largo de parcela de 12ms.80cms., encerrando una Superficie Total de 128ms.cdos. Nomenclatura Catastral Actual 11-01-01-03-16-007-032.-Anterior:11-01-01-03-16-007-022-N° de Cuenta D.G.R. 110106444447.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23/02/2023. Proveyendo al escrito que antecede, en virtud de lo solicitado, constancias de autos, ... cítese y emplácese al demandado Sr. Osvaldo Francisco Amateis (DNI N° 7.992.580), para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo transcribirse en el edicto pertinente el decreto de fecha 29/07/2019 (fs.227) y su aclaratoria del 08/08/2019, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces (cfr.art.165

del CPCC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Publíquese asimismo edicto por igual plazo en diario de circulación en el lugar del último domicilio del citado conforme informe del Juzgado Federal. Firmado digitalmente: Dra. Raquel VILLAGRA (Juez) – Dra. María Josefina MATUS (secretaria).

5 días - N° 438844 - s/c - 10/04/2023 - BOE

En autos caratulados: "GIUSTINA, MARCOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 806580) la Sra. Jueza de 1ª Instancia del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela A. Otero ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 18 - Morteros, 17/02/2023: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Marcos Giustina, DNI N° 23.216.314, CUIT N° 20-23216314-4, comerciante, de estado civil casado, propietario del inmueble correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 08 de noviembre de 2012 mediante Exp. Prov. N° 0589-005960/2012 y la descripción del inmueble según plano es: Parcela ubicada en departamento SAN JUSTO, pedanía LIBERTAD, municipio MORTEROS, calle y número Vélez Sarsfield 355, Manzana 45 Lote 20, que se describe como sigue: (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad: Morteros (Pblo 41), (Prov. C. 01- Municipal 01); (Prov. S. 01, Municipal 01), (Prov. M. 061 -Municipal 061); (Provincial P. 030 Municipal 001.- PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10,00 m.(lado A-B), colindando con calle Vélez Sarsfield, desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 30,00 m.(lado C-B) colindando con Parcela 002, desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10,00 m. (lado D-C), colindando con Parcela 022, desde el vértice D con un ángulo de 90° hasta el vértice A mide 30,00 m. (lado D-A), colindando con Pje. Gregoria Matorras, cerrando una superficie de 300,00 m2. N° de Cuenta 30-01-0650202-5. Nomenclatura 3001410101061001. Titular Pedro José Giustina, Melquíades Santiago Gilardi. Afectaciones Registrales Dominio F° 3921, A° 1963, F° 40162, A° 1981 II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Direc-

ción General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Verónica Beatriz Isuani y Eliana Elizabeth Jojot cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Jueza.- Dra. Gabriela Amalia Otero – Secretaria.- AUTO N° 102- Morteros, 06/03/2023: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Interpretar el punto I) del Resuelto de la Sentencia N° 18 de fecha 17/02/2023 en el sentido que donde dice "...de estado civil casado...", debe decir: "...de estado civil soltero." II) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Jueza.- Dra. Gabriela Amalia Otero – Secretaria.

10 días - N° 439600 - s/c - 10/04/2023 - BOE

CÓRDOBA.26/10/2022 El Señor Juez de 1A INST CIV COM 9A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados"CAFFERATA, JUAN MANUEL - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 10844022, ha dictado la siguiente resolución:[... En su mérito, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores del Señor Bosio, Luis Horacio; L.E: 3.426.756 y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes y sus sucesores, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, oficiase (art. 785 del CPC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio en los términos del art. 1905 del CCCN, a cuyo fin, acompañe Formulario Registral completo y en formato PDF

editable obtenido del sitio de Registro General de la Provincia. FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; QUIROGA Emilio Damian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Juicio de Usucapión iniciado en relación a Lote de terreno ubicado en Villa Cabana, Primera Sección, Municipalidad de Unquillo, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, en la Manzana DIECIOCHO designado como lote TREINTA Y DOS, que mide y linda 20,50 mts. Al noroeste con calle los Quebrachalitos, SUDESTE, 20 MTS. Con de Álvarez; NORESTE, 55, 34 mts. con lote 31 y SUDOESTE, 50,84 mts. con lote 33, con una superficie de 1061,80 mts. cuadrados, Barrio Cabana, calle Camino Público.. Afectaciones Registrales: 33.162/79 - Número de cuenta DGR. 1304-1.047.419/1.

1 día - N° 439757 - s/c - 30/03/2023 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ, Com y Fam de 2º Nom de la ciudad de Río Cuarto Dra María Laura Luque Videla, Secretaria nº 3 Dra. Anabel Valdez Mercado, dispuso: SENTENCIA NUMERO: 57 RIO CUARTO, 23/11/2022: Y VISTOS: Estos autos caratulados "ESPINOSA, MARIA LAURA – USUCAPION, Expte 1463911, CONSIDERANDO:... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y declarar que, desde el 13 de julio de 2004 la actora, María Laura Espinosa, adquirió por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación: inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la matrícula 1483879 "una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, formada por el lote CATORCE, de la fracción "B", del Plano de Subdivisión confeccionado por el Ingeniero A. Lisofky, del Solar "A" de la MANZANA SETENTA Y SEIS, en el plano del Pueblo Sampacho, pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, afecta una forma de rectángulo y mide: diez metros de frente al Sud-Oeste, sobre calle denominada 9 de Julio, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud-Oeste calle 9 de julio en medi, parte de la manzana 77; al Nor-Oeste, con el lote nº 13, de Clamentina Capelari, al N.E. con el solar B y al SE con el solar D, ambos de la misma manzana 76. N° de cuenta en la DGR 24-01-0493572 0. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia a nombre de la parte actora, a cuyo fin ofíciase. III) Costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios del Dr. Florenso Santiago Isoardi en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 99.481,80), con

más IVA si correspondiere, los que devengarán el interés establecido en los considerandos.IV) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 439928 - s/c - 04/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 8 a cargo del Autorizante, en autos "JUAREZ PEÑALVA, HORACIO – USUCAPION - Medidas preparatorias para usucapión– Expte. N° 592354" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 06/05/2021. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia (una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, en el municipio de Achiras de esta provincia de Córdoba, sobre el camino de ida al Balneario río Achiras, en el loteo denominado Villa Baños de Achiras, con una superficie de 2749,52 m2, en estado baldío. Lindando al Nor-este con calle sin abrir y seguidamente con Parcela 1 (lotes 1 a 6 y 14) de Emilio José Mela, Parcela 8 (Manzana oficial 22, lote 13) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, y Parcela 7 (Manzana oficial 22, lote 12) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, al Sur-Oeste, con Parcela 1 (Manzana Oficial 16, Lote 4) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, con Parcela 2 (Manzana oficial 16, Lote 5) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, con Parcela 3 (Manzana oficial 16, lote 6) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, dominio y Parcela 4 (manzana oficial 16, lote 7) de Florencio Saturnino Villegas y Silvia Mouras, al Sur-Este, con Parcela 1 (C.01 – S.01 – Mz. 090) Posesión de Carlos Horacio Baudino, y por ultimo al Nor-Oeste lindando con camino público sin nombre.), en contra de Emilio Jose Mela, los Sucesores de Lilia Sergi, los Sucesores de Florencio Saturnino Villegas y Silvia Moura, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Ofi-

cial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Achiras, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese.- Fdo: PEDERNERA Elio Leonel, Secretaria 1ra. Inst., PUEYRREDON Magdalena, Juez 1ra. Inst.-

10 días - N° 440813 - s/c - 19/04/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y FAM.7ª-SEC.14, en autos "PAUTASSO, JORGE FEDERICO – USUCAPION, Expte: 2668476", para que en el termino de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. SENTENCIA NUMERO: 39. RIO CUARTO, 23/11/2022. estos autos caratulados "PAUTASSO, JORGE FEDERICO – USUCAPION, Expte. 2668476"; Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: ... I) Hacer lugar a la demanda de usucapión iniciada por el Sr. JORGE FEDERICO PAUTASSO, Documento Nacional de Identidad N° 25.139.139, CUIT N° 20-25139139-5... Descripción de los inmuebles 1) fracción de campo que es parte del ángulo Nor-oeste de la quinta D.D. del pueblo de la Colonia Torres, la cual está delineada en los lotes: nueve, trece, catorce y quince, mitad de los lotes diez y once y parte del lote dieciséis, al sud de las vías de ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto; que mide ciento setenta metros por cada uno de sus costados, esto es, una superficie dos hectáreas, ochenta y nueve áreas, lindando: al sud este con el resto de la referida quinta, de propiedad de Don Clodomiro Torres; al norte y oeste, con calles públicas, todo de acuerdo al plano del referido pueblo, inscripto en la Matrícula N° 1580147 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240601087074. 2) el bien inmueble con lo clavado, adherido al suelo, constituido por el ángulo sud-este de la quinta de terreno letra D-D, del plano del pueblo de la Colonia Torres, ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto de esta provincia que mide ciento setenta metros en cada uno de

sus cuatro lados, superficie de dos hectáreas, ochenta y nueve áreas, limita: al norte y oeste con más terreno de la misma quinta; y al sud y este con calles públicas, inscripto en la Matrícula N° 966902 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240602869432; 3) El bien inmueble con lo clavado y adherido al suelo, formado por parte de la Quinta Letra CC del Plano de la Colonia Torres, situada en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto de esta provincia, Superficie de dos hectáreas, ochenta y nueve areas, ocupa el ángulo Noreste de la mayor extensión que limita: al Sur y Oeste con más terreno de la misma Quinta y al Norte y Este con calles públicas, inscripto al D° 145, F°96, T°1, A°1904; bajo el número de cuenta ante la DGR 240607165492... Según Título: y en mayor superficie, como Un inmueble de superficie Total de 8 Hectáreas, 6.426 Metros cuadrados, a los fines de cumplimentar con lo establecido por el Art. 780 del CPCC. Río Cuarto, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 441219 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C.C. y de Familia de la ciudad de Río Tercero. Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa- Secretaría N° Uno (1) en los autos caratulados: "PRAMMER, ROBERTO CARLOS. USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 549.024), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 14. RIO TERCERO, 07/03/2023. Y VISTOS:; Y CONSIDERANDO:; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Roberto Carlos Prammer, DNI 24.314.042, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre un inmueble formado por dos fracciones contiguas, obtenidas mediante prescripción adquisitiva e individualizadas como: Lote 47: ubicación catastral: Depto. 12; Pedanía 06; Pueblo 28; Circunscripción 02; Sección 01; Manzana 037; Parcela 047; N° de cuenta ante la DGR: 12020288929/3. Designación oficial: Saldo Lote VII del Plano oficial de Santa Rosa de Calamuchita. Descripción: Un lote de terreno designado con el n° 47 de la manzana 37, ubicado en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de seis mil seiscientos cincuenta y seis metros con ochenta y dos decímetros cuadrados (6.656,82mts2); y b) Lote 48: ubicación catastral: Depto. 12; Pedanía 06; Pueblo 28; Circunscripción 02; Sección 01; Manzana 037; Parcela 048; N° de

cuenta ante la DGR: 1202-0288929/3. Designación oficial: Saldo Lote VII del Plano oficial de Santa Rosa de Calamuchita. Descripción: Un lote de terreno designado con el N° 48 de la manzana 37, ubicado en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de cinco mil cuatrocientos setenta con cuatro decímetros cuadrados (5.470,04mts2); inscriptos en los folios: N° 11.575 – Tomo 47, del año 1941; N° 33.728 -Tomo 135, del año 1954; N° 35.299- Tomo 142, del año 1951; N° 1554- Tomo 7, del año 1959; y N° 43.001- Tomo 173, del año 1977, actualmente, Matrícula Registral N° 1.727.208- Número de cuenta 120202889293. 2) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 3) Ordenar la inscripción a nombre del Sr. Roberto Carlos Prammer, DNI 24.314.042, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble, Sres. Enrique Juan Paladino y Galeano, Alfredo Miguel Paladino y Galeano, Hugo Valentín Roque Paladino y Galeano, Julio Enrique Paladino y Galeano, Hernán Emilio Paladino y Galeano, Saúl Baasch, Elida María Baasch y Paladino, Blanca Nudía Baasch y Paladino, Lucrecia Estela Paladino y Brizuela, María Corina Brizuela de Paladino, Nora Beatriz Catoni y Paladino, Javier Manuel Catoni y Paladino y Horacio Antonio Catoni, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total la Matrículas de Folio N° 11.575 – Tomo 47, del año 1941; N° 33.728 -Tomo 135, del año 1954; N° 35.299- Tomo 142, del año 1951; N° 1554- Tomo 7, del año 1959; y N° 43.001- Tomo 173, del año 1977, actualmente Matrícula Registral N° 1.727.208; 4) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 5) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta que exista una base actualizada a tal fin. PROTOCOLÍCESE, DESE COPIA Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.07 LOPEZ Alejandra María SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.07.

10 días - N° 441355 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Dra. Viviana Rodriguez Jueza del Juzgado C. y C. Conc. y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación.. Secretaría N° 3 de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "CHAO ÁVILA, MÓNICA BEATRIZ – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6419065), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 31 (Treinta y uno). CARLOS PAZ, 09/03/2023. Y VISTOS:; Y CONSIDERANDO:; RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por Mónica Beatriz Chao Ávila, D.N.I. 12.874.464, respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno, situado en "Villa del Lago", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designado como Lote 8 de la Manzana 215, que mide y linda, según plano N-1106 al N 30 metros con calle pca., n°98, SE, 27,55 mts., al con lote 9, SO 27.59 con parte del lote 10 y NO 15.77 mts., con parte del lote 7, lo que hace una superficie total de 597,60 metros; y según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Civil Henry A. Bernardi, visado con fecha 02/12/2016, expediente provincial n.° 0033-100503/2016 se describe como "Lote de terreno ubicado en calle 98 s/n°, Estancia Vieja, Comuna de Estancia Vieja, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Designado catastralmente como: C: 37, S: 02, Mz: 286, P: 100; de forma irregular que mide y linda arrancando del vértice A hacia el noreste línea A-B=30.00m, linda con Calle 98; del vértice B hacia el sudoeste línea B C=27.55m linda con lote 09 parcela 07 de Quinteros Lorena Del Valle y Cervantes Guillermo Ariel; del vértice C hacia el noroeste línea C-D-27.59m linda con lote 10 parcela 08 de Chao Mónica Beatriz y Duarte Hugo Ramón; del vértice D hacia el noreste línea D-A=15.77m linda con lote 07 parcela 05 de Sánchez Liborio Cristino. Superficie: 597,60m2. Ángulos en vértices: A: 113°07'; B: 66°53'; C: 90°00'; D: 90°00'. El dominio consta inscripto a nombre de T.O.T.A.L. S.A.I.C.I.F. y CONSTRUCOR SRL, en el Registro General de la Propiedad según Matrícula 1.698.651 (23)-antecedente dominial: Folio: 60184, año 1977. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciense al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se practiquen las inscripciones pertinentes, a nombre de la actora Mónica Beatriz Chao Ávila, D.N.I. 12.874.464. III. Sin costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Viviana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.09

10 días - N° 441357 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz- Se-

cretaría N° 3 (Tres) en autos caratulados "CHAO, MÓNICA BEATRIZ – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 10932645), ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 15/02/2023.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a las presentaciones de fechas 13/10/2022 y 27/12/2022: Admitase la demanda de Usucapion respecto al inmueble identificado según título como LOTE 5, 6 y 7 de la MANZANA 215 del fraccionamiento conocido como "BAMBA" sito en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, identificados con el N° de matrícula 1.351.430 (Lote 5), N°: 1.353.119 (Lote 6) y N°: 1.353.127 (Lote 7), a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada: SUCESORES DE LIBORIO CRISTINO SÁNCHEZ (L.E N°: 2765328) para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (SAN MARTIN 180 - Piso 1 Dto.106, C.P 5000 CORDOBA CAPITAL y domicilio real: Villa del Lago (1448) - Villa Santa Cruz del Lago – Punilla S/ Oficio DGR). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: ARGUELLO ELIAS, DUARTE HUGO RAMON y T.O.T.A.L Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" (1/2)- HOY ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, bajo Matrícula N° 580-A1, atento haberse cancelado la matrícula por Disolución sin Liquidación por Fusión por Absorción para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a CONSTRUCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (1/2) para que comparezca en el plazo de 20 días, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, en especial la parte demandada SUCESORES DE LIBORIO CRISTINO SÁNCHEZ y la colindante CONSTRUCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (1/2), publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local

(atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: VILLAR Julieta Patricia (PROSECRETARIA LETRADA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE POSEÍDO (según Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro- Expediente Provincial N°: 0033-120254/2021 confeccionado por el Ing. Civil Sergio Alejandro Nicolás (M.P. 4438): Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de ESTANCIA VIEJA, calle 98 S/N°, designado como Lote 102 - Mz 215 que se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 70° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 7,88 m (lado A-B) colindando con CALLE 99; desde el vértice B hasta el vértice C mide 13,18 m (lado curvo B-C) colindando con CALLE 99; desde el vértice C hasta el vértice D mide 29,73 m. (lado C-D) colindando con CALLE 99; desde el vértice D con ángulo de 76° 25' 50" hasta el vértice E mide 40,72 m (lado D-E) colindando con Lote 4 (Parcela 02) de Liborio Cristino SANCHEZ MATRÍCULA N° 1.352.956; desde el vértice E con ángulo de 90° 00' hasta el vértice F mide 46,00 m. (lado E-F) colindando con CALLE 98; desde el vértice F con ángulo de 186° 20' hasta el vértice G mide 14,67 m. (lado F-G) colindando con CALLE 98; desde el vértice G con ángulo de 66° 53' hasta el vértice inicial mide 44,56 m. (lado G-A) colindando con Lote 8 (Parcela 06) de Juan José ASEGUINOLAZA- MATRÍCULA N° 151.880, Lote 10 (Parcela 08) de Mónica Beatriz CHAO y Hugo Ramón DUARTE- MATRÍCULA N° 607.065, y con Lote 11 (Parcela

09) de Elías M. ARGUELLO- MATRÍCULA N°: 909.785, cerrando la figura una SUPERFICIE de: 2.011,40 mts2. AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA TOTAL (100%) los Lotes 5, 6 y 7 de la Manzana 215- inscripto el dominio en las Matrículas N°: 1.351.430 (Lote 5), N°: 1.353.119 (Lote 6), y 1.353.127 (Lote 7) a nombre de Liborio Cristino SÁNCHEZ (según Rentas: Sucesión indivisa de Liborio Cristino SÁNCHEZ).

10 días - N° 441505 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. y de Flia de 3ra Nom, Sec N°5, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos: "HARDWEIG, MARINA SOLEDAD Y OTRO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 11127385", Cita y emplaza a Santiago Segundo PHILLPOTT y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Punta por diez días a intervalos regulares durante treinta días. La fracción que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Parcela ubicada en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio Achiras, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 93° 54' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 8.61 m (lado A-B), colindando con calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' y rumbo sureste hasta el vértice C mide 5.56 m (lado B-C), desde el vértice C con ángulo 184°35' y rumbo sureste hasta el vértice D mide 29.20 m (lado C-D), colindando con parcela 1, a nombre de Mauricio Rene García y María Eugenia García, MFR 508.901, Nro. de Cuenta 2401-0377100/6; desde el vértice D con ángulo de 88° 53' y con rumbo suroeste hasta el vértice E mide 7.70 m (lado D-E), colindando con parcela 2, a nombre de Guillermo Victorio Peruchini MFR 565.481, Nro. de Cuenta 2401-0482135/0; desde el vértice E con ángulo 96°04' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 24.30 m (lado E-F); y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 166° 34' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 11.20 m (lado F-A), colindando con resto de la parcela 16, a nombre de Santiago Segundo Phillpott; Nro. de Cuenta 2401-160064/6 sin inscripción dominial, con una SUPERFICIE de 310.22m2. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTAN-

CIA.

10 días - N° 441520 - s/c - 05/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cecilia María Valdés, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, AIDA ESTHER A - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 6170284. ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/02/2023. Al escrito de fecha 28/12/2022: Téngase presente. A fecha 30/12/2022: Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte (20) días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a quienes figuran como titulares dominiales, Sres. Alfredo GRIGUOL, Raúl Luis GRIGUOL, Modesto Humberto GRIGUOL, Rosa Isabel GRIGUOL, Emilia Yolanda GRIGUOL, y Teresa Mafalda GRIGUOL, Y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial Y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com de la Nac. procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Hágase saber a las partes que, en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod. Civ. y Com. ley 26.994). - Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel- JUEZ; VALDES Cecilia María- SECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 23/02/2023. — Por ampliada y rectificada la demanda en los términos expresados, notifíquese el presente juntamente con el proveído que antecede. Fdo: Dra. Magdalena Avalos- SECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 07/03/2023. Al oficio requerido: Previamente acompañe proyecto en forma y se proveerá. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte, en el carácter de apoderados de la Provincia de Córdoba, a tenor del poder acompañado y con el domicilio procesal

constituido. Téngase razón en el SAC. Téngase por ampliada y rectificada la demanda en los términos expresados, notifíquese el presente juntamente con los proveídos del 08.02.23 y 23.02.23. Fdo: Dra. VALDES Cecilia María- SECRETARIA LETRADA. Se transcribe la descripción del inmueble: y que se compone de DOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN CALLE ENRIQUE GRANADOS 1339/1341, BARRIO JARDIN EL TREBOL DE ESTA CIUDAD, departamento capital, provincia de Córdoba. Que según escritura de cesión de derechos posesorios, NUMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO de fecha ocho de octubre de 2010, labrada por la ESCRIBANA JUANA ADA GAZI DE ZAPIOLA TITULAR REGISTRO 452 de la ciudad de Córdoba, son designados en el plano de mensura, unión y loteo, expediente 32-05-24613 del año 1974 de la dirección general de catastro de la provincia y archivado en el registro general al número 59928 del protocolo de planos y en planilla 8102/27, se designan como LOTES QUINCE Y DIECISEIS DE LA MANZANA SESENTA Y UNO y constan: A) LOTE QUINCE: setenta centímetros de frente al Nor-Oeste, sobre calle casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DIECISIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Nor-Oeste, calle casas Ocampo, al Sud-Este, con lote seis, al Nor-Este, con lote Dieciséis y al Sud-Oeste, lote catorce, todos de su manzana. B) LOTE DICESICEIS: Nueve metros treinta centímetros de frente al Nor-Oeste sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor-Oeste, calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote cinco, al Nor-Este, fondo de los lotes uno y dos, y al Sud-Oeste, lote Quince, todos de su manzana. C) AMBOS LOTES: según la futura unión efectuada en el plano de referencia, conforman el LOTE DIESICETE, que mide y linda diez metros de frente al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindado al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote dieciocho, al Nor-Este, fondo de los lotes uno y dos, y al Sud-Oeste, lote Catorce, todos de su manzana. D) QUE DE ACUERDO A PLANO DE MENSURA DE POSESION Según resolución 01/2011- Cap. IX- Pto 35.1.e se lo, designa como LOTE 19 de la MANZANA OFICIAL 61, con ubicación en Dpto. Capital- Municipal_ Córdoba- barrio: EL trébol- calle: Enrique Granados. - lado B-C de 25,00 mts. Al noreste c/

parcela 001, propiedad de Stella Maris Notta de Leal, MFR Nro 81668.- lado A.D de 25.00 mts. Al suroeste c/ parcela 014 de propiedad de Carlos Alberto Ceccon MFR Nro 62011. Superficie afectada: 250,00 mts.cdos.- edificados (114,20 m2 cubiertos). Plano aprobado por la DIRECCION DE CATASTRO DEPARTAMENTO CAPITAL ANEXO correspondiente al plano del expediente nro. 0033- 09748/87 con fecha 7 de septiembre de 2015. E) titulares DOMINIALES los siguientes: a) EL LOTE 15 se encuentra a nombre de ERNESTO GRIGUOL, ANGEL GRIGUOL, ELENA GRIGUOL y SARA GRIGUOL sin datos personales ni domicilios, según inscripción de dominio en el Registro de Propiedades, en Protocolo de DOMINIO al Nro. 42450 Folio 48713 Tomo 195 Año 1949 (50%) y en Protocolo de DOMINIO 9637 Folio 11587 Tomo 47 del año 1955 (50%) en condominio y partes iguales entre los cuatro, hoy pasado a MATRICULA 1682716, inscripto en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS al Nro. 110117411044–NOMENCLATURA CATASTRAL:11-01-01-08-03-061-015. TASA MUNICIPAL 080306101500000/5. 2) EL LOTE 16 a nombre de ALFREDO GRIGUOL, RAUL LUIS GRIGUOL, MODESTO HUMBERTO GRIGUOL, ROSA ISABEL GRIGUOL, EMILIA YOLANDA GRIGUOL y TERESA MAFALDA GRIGUOL sin datos personales ni domicilios, según inscripción de dominio en el Registro de Propiedades, en Protocolo de DOMINIO al Nro. 7840 Folio 9780 Tomo 40 Año 1941 (30%), en protocolo de DOMINIO al Nro. 1148 Folio 1434 Tomo 6 Año 1961 (40%), y Protocolo de DOMINIO al Nro. 12701 Folio 17318 Tomo 70 Año 1968 (30%) en condominio y partes iguales, hoy pasado a MATRICULA 1845356 inscripto en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS al Nro. 110117411052 – NOMENCLATURA CATASTRAL: 11-01-01-08-03-061-016. TASA MUNICIPAL 080306101600000/9.-

10 días - N° 441591 - s/c - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1)- CARLOS PAZ , secretaria a cargo del autorizante Dr, BOSCATTO Mario Gregorio, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9861060 - AUDISIO, NESTOR GUILLERMO – USUCAPION, Cita y emplaza a los demandados sucesores de Ángel Abraham Simón, cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., sobre el siguiente inmueble: porción de tierra ubicada en la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto Punilla, Pedanía San Roque, sobre calle

Los Aromos s/n, denominado según plancheta catastral como lote 20 de la manzana 8, inscripto en dirección general de catastro con nomenclatura nro. 2304483601155010000, nro. de cuenta 230411028700, el mismo cuenta con una sup. total de 940 m2 y que colinda al Sur con lote 9, al Norte con lote 11, al Oeste con calle Los Aromos y al Este con lote 16. Inscripta en el Registro General de Provincia bajo matrícula nro. 865566 Antec. dominial N° 9075 F° 13855/1970, SEGÚN TITULO: Descripción según MATRÍCULA: 865566 Dpto. Punilla (23). Antec. Dominial: N° 9075 F° 13855/1970. Lote de terreno Nro. 10 de la manzana 8 de Villa del Lago, en Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que mide 20 mts de frente por 47 mts de fondo, con SUP de 940 mts2, lindando: N con lote 2, E lote 9, S sobre calle pública y O lote 11, 12 y 13. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Se describe de la siguiente forma: Posesión de NESTOR GUILLERMO AUDISIO. Ubicación Departamento Punilla (23) Pedanía San Roque (04) Municipalidad de Santa Cruz del Lago, calle Los Aromos S/N. DESIGNACIÓN OFICIAL: Lote 101 Manzana 08 DESIGNACIÓN CATASTRAL: 36-01-155-101 N° ANTE DGR. 230411028700.- Superficie total Novecientos cuarenta mts2 (940 mts2) el inmueble a usucapir. DESCRIPCIÓN : Inmueble ubicado en calle Los Aromos s/n. Lote Urbano identificado catastralmente como C36-S01-M155-P101, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipalidad Santa Cruz del Lago, Provincia de Córdoba.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Villa Santa Cruz del Lago y a los colindantes Patricio Alfredo Lombardo, Silvano Miguel Machuca, Rosa Adriana Vera, Osvaldo Luis Gutiérrez, Héctor Isabelino Paciuk, Marcela del Lourdes Arreguez y para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los

finde de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.03

10 días - N° 441671 - s/c - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1)- CARLOS PAZ, secretaria a cargo del autorizante Dr. BOSCATTO Mario Gregorio, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9861060 - AUDISIO, NESTOR GUILLERMO - USUCAPION, Cita y emplaza a los demandados sucesores de Ángel Abraham Simón, cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., sobre el siguiente inmueble: porción de tierra ubicada en la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto Punilla, Pedanía San Roque, sobre calle Los Aromos s/n, denominado según plancheta catastral como lote 20 de la manzana 8, inscripto en dirección general de catastro con nomenclatura nro. 2304483601155010000, nro. de cuenta 230411028700, el mismo cuenta con una sup. total de 940 m2 y que colinda al Sur con lote 9, al Norte con lote 11, al Oeste con calle Los Aromos y al Este con lote 16. Inscripta en el Registro General de Provincia bajo matrícula nro. 865566 Antec. dominial N° 9075 F° 13855/1970, SEGÚN TITULO: Descripción según MATRÍCULA: 865566 Dpto. Punilla (23). Antec. Dominial: N° 9075 F° 13855/1970. Lote de terreno Nro. 10 de la manzana 8 de Villa del Lago, en Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que mide 20 mts de frente por 47 mts de fondo, con SUP de 940 mts2, lindando: N con lote 2, E lote 9, S sobre calle pública y O lote 11, 12 y 13. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Se describe de la siguiente forma: Posesión de NESTOR GUILLERMO AUDISIO. Ubicación Departamento Punilla (23) Pedanía San Roque (04) Municipalidad de Santa Cruz del Lago, calle Los Aromos S/N. DESIGNACIÓN OFICIAL: Lote 101 Manzana 08 DESIG-

NACIÓN CATASTRAL: 36-01-155-101 N° ANTE DGR. 230411028700.- Superficie total Novecientos cuarenta mts2 (940 mts2) el inmueble a usucapir. DESCRIPCIÓN : Inmueble ubicado en calle Los Aromos s/n. Lote Urbano identificado catastralmente como C36-S01-M155-P101, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipalidad Santa Cruz del Lago, Provincia de Córdoba.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Villa Santa Cruz del Lago y a los colindantes Patricio Alfredo Lombardo, Silvano Miguel Machuca, Rosa Adriana Vera, Osvaldo Luis Gutiérrez, Héctor Isabelino Paciuk, Marcela del Lourdes Arreguez y para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.03

10 días - N° 441672 - s/c - 31/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1)- CARLOS PAZ, secretaria a cargo del autorizante Dr. BOSCATTO Mario Gregorio, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9861060 - AUDISIO, NESTOR GUILLERMO

– USUCAPION, Cita y emplaza a los demandados sucesores de Ángel Abraham Simón, cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., sobre el siguiente inmueble: porción de tierra ubicada en la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto Punilla, Pedanía San Roque, sobre calle Los Aromos s/n, denominado según plancheta catastral como lote 20 de la manzana 8, inscripto en dirección general de catastro con nomenclatura nro. 2304483601155010000, nro. de cuenta 230411028700, el mismo cuenta con una sup. total de 940 m2 y que colinda al Sur con lote 9, al Norte con lote 11, al Oeste con calle Los Aromos y al Este con lote 16. Inscripta en el Registro General de Provincia bajo matrícula nro. 865566 Antec. dominial N° 9075 F° 13855/1970, SEGÚN TITULO: Descripción según MATRÍCULA: 865566 Dpto. Punilla (23). Antec. Dominial: N° 9075 F° 13855/1970. Lote de terreno Nro. 10 de la manzana 8 de Villa del Lago, en Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que mide 20 mts de frente por 47 mts de fondo, con SUP de 940 mts2, lindando: N con lote 2, E lote 9, S sobre calle pública y O lote 11, 12 y 13. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Se describe de la siguiente forma: Posesión de NESTOR GUILLERMO AUDISIO. Ubicación Departamento Punilla (23) Pedanía San Roque (04) Municipalidad de Santa Cruz del Lago, calle Los Aromos S/N. DESIGNACIÓN OFICIAL: Lote 101 Manzana 08 DESIGNACIÓN CATASTRAL: 36-01-155-101 N° ANTE DGR. 230411028700.- Superficie total Novecientos cuarenta mts2 (940 mts2) el inmueble a usucapir. DESCRIPCIÓN : Inmueble ubicado en calle Los Aromos s/n. Lote Urbano identificado catastralmente como C36-S01-M155-P101, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipalidad Santa Cruz del Lago, Provincia de Córdoba.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Villa Santa Cruz del Lago y a los colindantes Patricio Alfredo Lombardo, Silvano Miguel Machuca, Rosa Adriana Vera, Osvaldo Luis Gutiérrez, Héctor Isabelino Paciuk, Marcela del Lourdes Arreguez y para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783

CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art. 786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátulense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.03

10 días - N° 441696 - s/c - 17/04/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2a. Nominación (EX SEC2) de la ciudad de Rio Segundo, Cba.-, Secretaria única a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez en autos: "BAIGORRIA, JUAN CARLOS Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte n°: 1750326, ha resuelto CORDOBA 12/12/2022 ... proveyendo a la demanda presentada con fecha 06/09/2022: admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. - Cítese y emplácese al demandado PEDRO TELMO GONZALEZ Y/O SUS SUCESTORES y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble ubicado en la calle en Bv. San Juan esquina Fray Mamerto Esquiú, Departamento de Rio Segundo, Padania Pilar, Localidad de Departamento de Rio Segundo, Padania Pilar, Localidad de Laguna Larga, de la Provincia de Córdoba, conforme al plano de Mensura aprobado por la Dirección Gral de Catastro en Expte N° 0033- 070616/ 2012, el día 04 de Abril de 2013 con una superficie de 519,85 m2, designado como Lote Oficial 20 de la Manzana Oficial 29, Nro. de Cta 2706-1030778-4 dentro de los siguientes límites: partiendo del vértice designado con la letra "A" con ángulo interno 90°00', rumbo SE. hasta el vértice designado con la letra "B", lado Nor-Este A-B= 18.50 mts. c/ Parcela 8 de José Mercado (hoy Posesión de Mario Fernandez);

con ángulo interno 90°00, rumbo SO. hasta el vértice designado con la letra "C", lado Sur-Este C-B= 28.10 mts. c/ Parcela 2 Posesión de Victor Martin Fernandez; con ángulo interno 90° 00', rumbo NO hasta llegar al vértice designado con la letra "D", lado Sur-Oeste D-C= 18.50 mts. c/ Boulevard San Juan; con ángulo interno 90°00', rumbo NE hasta llegar al vértice designado con la letra "A" cerrando así la figura, lado NorOeste D-A= 28.10 mts. c/ calle Fray Mamerto Esquiú, como surge del plano confeccionado para este juicio por el Ing. Agrimensor Matias N. BRUSA M.P. 1366/1 y M.J. 1354, inscripto a la matrícula N° 1729684; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC. ... Notifíquese." Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez) - BONSIGNORE María Lorena (Prosecretario Letrado).

10 días - N° 441762 - s/c - 04/04/2023 - BOE

USUCAPION - EDICTOS CITATORIOS: La Dra. Rodríguez Viviana, Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. a cargo del Dr. Boscatto, en autos caratulados "PARODI JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 131549, se ha dictado la siguiente resolución: V. C. PAZ, 20/8/2015. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 1 Mz. 15. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Carlos Paz, Barrio Villa Carlos Paz Sierras, calle y N° Aristóteles 95; e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO Matrícula 1125644, Nro. de cuenta 2304-0928388-3, titular registral Pereyra Juan Carlos; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a JUAN CARLOS PEREYRA - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.. Fdo.: DRA. RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ. - DR. BOSCATTO MARIO G. SECRETARIO.-Otra resolución: CARLOS PAZ, 03/02/2023. Téngase presente la rectificación del polo pasivo. En consecuencia, a los fines de continuar con el trámite, rectifíquese el proveído inicial de fecha 20/08/2015 en la parte pertinente en los siguientes términos: Cítese y emplácese a los sucesores de JUAN CARLOS PEREYRA M.I 889.746, con último domicilio en BUENOS AIRES, localidad Chivilcoy para que

en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de esta jurisdicción (lugar de ubicación del inmueble) y en la correspondiente al último domicilio del titular registral fallecido, con transcripción del presente y del decreto rectificado (20/08/2015). Notifíquese. Fdo digitalmente Dra. DRA. RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ Dra. Villar Julieta Patricia Prosecretaria letrada.

10 días - N° 441785 - s/c - 31/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "PAEZ LOZA, Leandro Alfredo- USUCAPION- Expte 6060499", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1º Instancia y 45 Nominación, a cargo del Dr. Hector Daniel Suarez, Secretaría a cargo de la Dra. Consuelo M. Agrelo, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 171. CORDOBA, 23/11/2022. Y VISTOS : Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. Leandro Alfredo Paez Loza (DNI 13.537.028) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble sito en calle Malagueño 2006, Barrio Cabaña del Pilar, Departamento Capital, que se describe como: Lote de terreno ubicado en Villa Revol, Departamentos Capital, designado como Mitad Este del Lote 27 (que por su ubicación debió ser Mitad Oeste del Lote 27) que mide: 5 mts de frente, por un fondo de 60 mts., en el costado Oeste y 60,65mts. En el costado del Este, o o sea una superficie de 301 mts. 2 más o menos, lindando; al Sud, con herederos de Belzor Moyano; al Oeste, con el lote veintiocho, antes deslindado; al Este con la otra mitad del lote veintisiete y por el Norte, con calle pública. Que al Dominio inscripto al N° 2.100 Folio 1614, Tomo 7 del Año 1913 del Departamento Capital, por el cual Juana Beaumez, compra al Sr. César Binda, la mitad del Lote 27; que consta de 5 mts. de frente por 60 mts. de fondo, en el costado Oeste y 60,65 mts. en el costado Este y linda: al Sud, con herederos de Belzor Moyano; al Oeste, con el Lote 28; al Norte, con calle pública y al Este con la otra parte del Lote 27 y al N con calle pública. Y cuyos datos actualizados son: "...Lote de terreno, ubicado en Calle Malagueño N° 2006 de Barrio Cabaña del Pilar, del Departamento Capital, designado como Lote 79; que mide y linda; su frente al Norte (línea A-B), mide 5.00 metros; lindando con Calle Malagueño; el costado Este, (línea B-C), mide 60.00 metros, lindando con la Parcela 5 de Hugo Heberto PAEZ LOZA (M.F.R. N° 1.275.646), y la Parcela 6 de Sebastián CASTRO, Mariana Laura CASTRO y Ana Carolina CASTRO (M.F.R. N° 1.088.548);

el costado Sud, (línea C-D), mide 5.00 metros, lindando con Parte de la Parcela C:28 S:03 Mz: 002 P:005 de Gregorio Ernesto JAIME (Folio 4772 Año 1962) y Parte de la Parcela C:28 S:03 Mz:002 P:004 de Debora Beatriz FLORES (M.F.R. N° 2.805); y el costado Oeste, (línea D-A), mide 60.00 metros, lindando con la Parcela 3 de Carmen Hilda CUELLO y Rosalba Yolanda CUELLO (M.F.R. N° 118.716); siendo todos sus ángulos de noventa grados; con una Superficie total de 300,00 m2 (Trescientos metros cuadrados)...", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 118717 (11). Se registra ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 110100281937, a nombre de las demandadas Sras. Carmen Hilda Cuello y Rosalba Yolanda Cuello (Hoy sus sucesores), y de acuerdo al plano de mensura confeccionado al efecto suscripto por el Ing. Agrimensor (Matr. 1072/1) Darío S. Barreiro expediente n° 0033-093381/2015. 2º) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, canceléense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.— 3º) Imponer las costas a la parte actora.— 4º) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elba Teresita Ceballos hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.— Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Hector Daniel Suarez (Juez); Oficina, 15/03/2023.

10 días - N° 442120 - s/c - 27/04/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaría N° 3, a cargo la Dra. María Carolina Altamirano, en autos caratulados "NAGEL, ROBERTO OSCAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 1311218, Cita y emplaza a Pedro Delfín Bringas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Moschini, Roberto Oscar Nagel, Sergio Enrique Moyano, Mariana Schammas, Bernardo Fernández Alonso, Rolando Ariel Vega, José Bringas, Eduardo Adrián Cordi, Raúl Villegas o Suc de Raúl Villegas, Franco Gómez, Francisco Ligorria, Federico Bringas o Suc de Federico Bringas, Ignacio Vicente Bringas, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Mu-

nicipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El Inmueble que se pretende usucapir, se encuentra empadronado en Rentas afectando las cuentas en mayor superficie N° 2903-17649302 y N° 2903-17601083a nombre de Pedro Delfín Bringas y se describe como un Lote de terreno con una superficie de 10 hectáreas 233 metros cuadrados, ubicado sobre calle Publica S/N y Camino Vecinal de la localidad Achiras Arriba, pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. ANEXO: Partiendo del vértice A, al Este, con rumbo Sud, se recorren 64,75 metros hasta dar con el vértice B, colindando al Este con camino vecinal a Los Molles. Desde este punto con rumbo Oeste – Noroeste, y un ángulo de 87 grados 00 min se recorren 561,61 metros hasta el vértice C, colindando al Sud con Parcela 2532-5590, sin datos de dominio, posesión de Rolando Ariel Vega, y con posesión de José Bringas, parcela sin designación, y sin datos de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 176 grados 28 minutos, se recorren 110,53 metros hasta dar con el vértice D, colindando al Sur con posesión de Eduardo Cordi, parcela sin designación, sin datos de dominio. Desde este punto con rumbo Sur, y un ángulo de 269 grados 16 min. Se recorren 14,95 metros hasta el vértice E, y desde allí con rumbo Oeste – Noroeste y un ángulo de 95 grados 26 min. Se recorren 128,32 metros hacia el vértice F y desde ese punto con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 03 min. Se recorre 28,24 metros hasta el vértice G, colindando en el tramo E-F-G con Parcela si designación, sin datos de dominio, hoy posesión de la sucesión de Raúl Villegas. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 187 grados 21 min. Se recorren 135,23 metros hasta el vértice G', y desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 56 min. Se recorren 43,77 metros hasta el vértice H, colindando en el tramo G- G'-H con parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Franco Gómez. Desde este punto, con rumbo Norte, y un ángulo de 86 grados 30 min. Se recorren 90,74 metros hasta el vértice I, y desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 175 grados 29 min. Se recorren 43,24 metros hasta el vértice J, colindando en el tramo H-I-J con Parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Francisco Ligorria. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 98 grados 04 min. Se recorren 143,67 metros hasta dar con el vértice K, colindando al Norte con camino vecinal y con Posesión de

Jorge Moschini y con Posesión de Sergio Enrique Moyano, ambos sin datos de parcela y de dominio. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste, y un ángulo de 172 grados 45 min. Se recorren 158,36 metros hasta el vértice L, colindando con camino vecinal y Posesión de Sergio Enrique Moyano y P82 posesión de Mariana Schammas, sin datos de parcela y de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 26 min. Se recorren 92,81 metros hasta el vértice M, colindando al Norte con camino vecinal y parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Bernardo Fernández Alonso. Siguiendo con el mismo rumbo Este-Sudeste, y con un ángulo de 178 grados 20 min. Se recorren 92,50 metros hasta el vértice N. desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 25 min. Se recorren 105,43 metros hasta el vértice O. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177 grados 39 min. Se recorren 115,68 metros hasta el vértice P, y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 188 grados 08 min. Se recorren 302,64 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93 grados 44 min. con el lado A-B. En el tramo M-N-O-P-A se colinda al Norte con camino vecinal y Parcela sin designación, sin datos de dominio, Posesión hoy de Roberto Oscar Nagel. Villa Dolores, 27/10/2022. ALTAMIRANO, María Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 442160 - s/c - 03/04/2023 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 1 cita y emplaza en autos "SANCHEZ, JOSÉ LUIS - USUCAPION-Expte. 10257589" al Sr. Brigido Ferreyra, MI N° 2.861.87 y/o sus sucesores y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Entre Ríos N° 820 de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Tunas, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1070876, Nomenclatura Catastral 1907010101014009, e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 19-07-0092166-6, a nombre del Sr. Brigido Ferreyra, ubicado en Manzana J, designado como Lote 107, y que se describe como Parcela de cuatro lados, que MIDE: En su lado Oeste, costado A-B con ángulo interno en B de 90°00'00'', mide 22,50m; en su lado Norte, costado B-C con ángulo interno en C de 90°00'00'', mide 40m; en su lado Este, costado C-D con ángulo interno en D de 90°00'00'', mide 22,50m; y en su lado Sud, costado D-A con ángulo interno en A de 90°00'00'', cierra

la figura y mide 40m, lo que hace una SUPERFICIE de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900MTS2.). Y LINDA en su costado Oeste, Lado A-B, con calle Entre Ríos; en su costado Norte: Lado B-C, con Parcela 10 de Pedro Arturo Segura, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 0933462, N° de cuenta 190709285851; en su costado Este: Lado C-D, con Parcela 007 de Elena Andriozzi, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1564166, N° de cuenta 190700917278; y en su costado Sur, lado D-A, con parcela 008 de Sucesión indivisa de Tkaczuk Andrés, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1021742, N° de cuenta 190700929390. Para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes: sucesores del Sr. Pedro Arturo Segura; Elena Andriozzi; y Sucesión indivisa de Tkaczuk Andrés en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dr. Nolter Carlos Enrique (Secretario).

10 días - N° 442291 - s/c - 21/04/2023 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 2 cita y emplaza en autos "ORONA, ABEL JESÚS - USUCAPION - Expte. 10334540" a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía LOBOY, Localidad Benjamín Gould, designado como Lote 114 de la Mz. Of. 47, Lotes B y C, que carece de afectación dominial en el Registro General de la Provincia, Nomenclatura Catastral 3605050201047002, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 360542663975. Conforme plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Arturo Lucas Grossi, Mat. 1889/X, bajo el Expediente Provincial N° 0033-119655/2021, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 05 de agosto de 2021, se describe de la siguiente manera: Su frente (lado Norte) partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'; llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 55,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-2 de 110,00m (lado Este); a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-3 de 55,00 m (Lado Sur); a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-1 de 110,00 m (Lado Oeste); encerran-

do una superficie de seis mil cincuenta metros cuadrados (6050,00 m²). Y linda: lado 1-2 (Norte) con Calle Brigadier San Martín; lado 3-2 (Este) con Calle Cura Brochero; lado 4-3 (Sur) con Calle Monseñor Lafitte; y lado 4-1 (Oeste) con Parc. 001, Propiedad de Municipalidad de Benjamín Gould, N° de Cta. 36.05.0211688/2, Mat. F.R. 1.658.993, para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Fdo. Dr. Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dra. SEGOVIA Marcela Carmen (Secretaria)

10 días - N° 442354 - s/c - 21/04/2023 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL y COMERCIAL de 30A nominación de la ciudad de CORDOBA, Secretaria Única, en los autos caratulados "LUDUEÑA, MARIA BELEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9924794)", ha dictado las siguientes Resoluciones: SENTENCIA N° 25 de fecha 09/03/2023: "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por María Belén LUDUEÑA (DNI 32.035.350), declarándola titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que, según plano de mensura se describe como: "Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar VILLA CORONEL OLMEDO, calle y número SANTIAGO DE LA CARRERA 4126, Designado como lote 20 de la Manzana Of. 26, que mide y linda: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo de 89°53' con rumbo hacia el Este hasta el vértice B mide 10,03 mts (línea A-B), colindando con CALLE SANTIAGO DE LA CARRERA; desde el vértice B con ángulo de 90°24' hasta el vértice C mide 29,16 mts (línea B-C) colindando con Parcela 005; desde el vértice C con ángulo de 89°01' hasta el vértice D mide 10,18 mts (línea C-D) colindando con parte de Parcela 007; desde el vértice D con ángulo de 90°42' hasta el vértice inicial A mide 29,06 mts (línea D-A) colindando con Parcela 003, encerrando una Superficie de 294.36 m² y, según matrícula, se describe como: "Lote de terreno: Villa Coronel Olmedo; Dpto. capital, desig. Como lote cuatro, manz. Veitiseis, mide: 10 ms. De fte. Por 29 ms. De fdo., con sup de 290ms. cdos., linda al N. con calle Cuatro; al S. pte lote 7; al E. lote 5 y al O. con lote 3". El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 102.267 (11) de titularidad de Roldán de Salas Victoria o María Victoria, empadronado en la

Dirección General de Catastro de la Provincia, en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0576-008616/2021, visado con fecha 15/03/2021, bajo la nomenclatura 1101012628028004, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a la cuenta número 110107955330. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día primero de junio del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994). III.- Ordenar oportunamente la cancelación de la anotación de litis trabada sobre el inmueble y las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Texto Firmado digitalmente por: Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA. AUTO N° 78 de fecha 15/03/2023. "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Rectificar la Sentencia N° 25 de fecha 09/03/2023, en consecuencia, en el punto II de su parte resolutive donde dice "Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día primero de junio del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994)" debe decir "Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día nueve de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994)". Protocolícese, hágase saber y dése copia." Texto Firmado digitalmente por: Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA.

10 días - N° 442436 - s/c - 03/05/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 16° Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Ubicación: Pasillo sobre calle Duarte Quirós del 1er. Piso, del Palacio de Tribunales I, sito en calle Caseros 551, ciudad de Córdoba), en autos "MARLATTO, RICARDO ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp. 5316515), por decreto de fecha 24/07/2020, cita y emplaza a los titulares de dominio ALDO FRISICARO (DNI. 10.378.675), LUIS EDUARDO PÉREZ (MI. -hoy DNI- 11.054.279), JUAN FRISICARO (C.I. 42.063), y FRANCISCO FRISICARO (C.I. 54.206), o a sus respectivos herederos en su caso, para que en el término de veinte días hábiles subsiguientes al de la última publicación del presente edicto (a publicarse por cinco días

en el Boletín oficial), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783, 783 ter, 787, 152, 164 y 165 CPCCC). La usucapión afecta al bien empadronado en la Matrícula registral 144780/2 (11), donde se lo describe como "DEPARTAMENTO ubicado en calle Larrañaga N° 180, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, EDIFICIO DE CALLE LARRAÑAGA N. 180-182. UNIDAD FUNCIONAL 2: 00:02;00-17: Sup.Cub. Propia de 24 ms 99 dms2; Sup.Desc. Com. U.E. de 3 ms. 89 dms2. De acuerdo al Plano de PH agregado al F° 7498. Porcentual: 5,70%."; se añade en NOTA a tal descripción que "Según verificación, corresponde Cuenta Dpto. 11 Ped. 1 Nro. 2224226 DV 9 – (110122242269)" del Impuesto Inmobiliario Provincial (DGR), y Nomenclatura Catastral "URBANA Dpto. 11 Ped. 1 Pueblo 1 Circ. 4 Sec. 9 Mza. 54. Parc. 009 PH 2 – (11-01-01-04-09-054-009-002). (OS n.º 12/2018)"; se ubica en la Planta Baja, ocupando la posición 02, cuyo destino es Departamento, con Superficie Cubierta Propia de 24 ms 99 dms2, y la posición 17, cuyo destino es Patio, con Superficie Descubierta Común de Uso Exclusivo de 3 ms. 89 dms.2; y colinda con las estructuras comunes del edificio en que se inscribe, pertenecientes a la totalidad de los consorcistas titulares de las demás unidades funcionales del mismo edificio, y específicamente: costado Noreste, con calle Damaso Larrañaga; costado Noroeste, con Superficie Cubierta Común; costado Sudoeste, con Superficie Descubierta Común; costado Sureste, con estructuras comunes del propio edificio que lindan a su vez con inmueble empadronado en Matrícula registral 170696, y específicamente con su PH 001. Dra. María Eugenia MURILLO, Jueza; Dra. Julieta Natalia Pilar CHALHUB FRAU, Secretaria.

5 días - N° 442504 - s/c - 30/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. En Expte. 10019589 "RODRIGUEZ VERONICA MARCELA - USUCAPION" que tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA de DALVIT y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. INMUEBLE A USUCAPIR: Según "títulos" se describe

como lote de terreno ubicado en Villa Dálcar, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y que se individualiza como lote diecisiete de la manzana seis y mide: diecisiete metros sesenta centímetros de frente, por treinta metros cinco centímetros de fondo, o sea, quinientos veintiocho metros ochenta y ocho decímetros cuadrados de superficie; lindando: al Norte y Este, calles públicas; al Sud, con lote dieciséis; y al oeste, con lote dieciocho. Según "mensura" mide: 30,05 metros de frente, designado como lado D-A, igual medida en su contrafrente Sud lado B-C; su lado Este mide 17,53 metros, designado como lado C-D y su lado Oeste designado como lado A-B es de 17,66 metros, siendo sus ángulos internos de 90° 39'vértice A; 89° 30'vértice D; 90° 45'vértice C y 89° 06'el vértice B, con una superficie de 527,56 metros cuadrados. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 198, Parcela: 007, PH: 000. Titularidad inscripta en el Registro General de la Provincia: Protocolo de Dominio N° 12153, Folio 14765, Tomo 60 del año 1959. COLINDANTES ACTUALES: Al Este, calle José Mármol Norte; Al Norte, calle Lago Correntoso; Al Sud, Osvaldo Ismael LÓPEZ, con domicilio en calle José Mármol Norte N° 373/379 de esta ciudad; y Al Oeste, "TIERRA NUESTRA S.A." CUIT: 30-71441481-6, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 757, Piso 5, de esta ciudad.

10 días - N° 442997 - s/c - 26/04/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.EDICTO DE USUCAPION "El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C.y F. en los autos caratulados "BOGNI, GUSTAVO JAVIER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 1705539, ha ordenado citar y emplazar al Sr. Juan Erich o Juan Eric o J. Eric Weyersberg o Weyesberg o Weyeborg y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.; y citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, y a los colindantes: Alfredo o Alfredo Enrique Gemesio o Nemesio, Hugo Jacobo o Hugo Muller, Guillermo Adan o Guillermo Adrian Muller y Gustavo Arnaldo Fernandez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del

C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en el Municipio de Nono, Pedanía Pedanía Nono (07), Dpto. San Alberto (28), Pcia. de Córdoba, Plano de Mensura de Posesión de: VACA, Sara Luisa aprobado por la D.G.C. de la Pcia. con fecha 03/12/2.008, Expte. Prov. N° 0033-036250/08, se designa como Lote 12, Manzana: 013 y se describe así: al Norte en el tramo 1-2 mide 42,40 m ángulo 4-1-2 90°; al Este tramo 2-3 mide 45,46 m ángulo 1-2-3 90°; al Sur tramo 3-4 mide 42,40 m ángulo 2-3-4 90°; y al Oeste cerrando la figura tramo 4-1 del plano mide 45,46 m ángulo 3-4-1 90°, Superficie total del terreno 1.927,50 m²; y que Linda: al Norte, con parcela 2, s/mensura posesión de Gemesio Alfredo, s/ Catastro Muller Hugo Jacobo y Muller Guillermo Adán, F° 4.567 del Año 1.967, Exp. 18.162/47, lote 2, Exp. 18.162/47, lote 2; al Sur con Calle Pública; al Este con parcela 11, Fernández, Gustavo Arnaldo Expte. 0033-023.885/07; al Oeste con Calle Pública. Nomenclatura Catastral: Departamento: 28, Pedanía 07, Pueblo: 20, C: 01, S: 02; Mza: 013, Par: 12. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez de 1^º. Instancia; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria. Oficina, 21/09/2022.- Texto Firmado digitalmente por: **T R O N C O S O** Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.21

10 días - N° 443311 - s/c - 02/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "ACTIS, MARIO ANSELMO – USUCAPION - Medidas preparatorias para usucapion– Expte. N° 10874293" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 23/03/2023. Agréguese comprobante de pagos de tasa de justicia y aportes. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admítase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los

términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómesese razón en SAC de la actual categoría de los presentes. mbf.- Fdo: PUYOL Florencia Analía, Prosecretaria 1ra. Inst., PUEYRREDON Magdalena, Juez 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de campo con todo lo plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, en el lugar denominado "Colonia Piamonte", a 32 Km al Sur-Oeste de General Cabrera, de esta provincia de Córdoba, con una superficie total de 16 Ha 6.875 mts². Linda al Norte y Noroeste con arroyo Saladillo, al Este – Sur Este con camino público, al Sur - Suroeste limita con parcela 341-3072 inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Mario Anselmo Actis en el dominio Matrícula N° 1.769.218; número de Cuenta de Rentas 240442430056.-

10 días - N° 443921 - s/c - 02/05/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul Laura Ines, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 3370997 - GARCIA, NORBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; 1) Cita y emplaza a los demandados Sucesores del Sr. ARTAZA MEDARDO, Sres. JORGE ROBERTO ARTAZA; JUAN CARLOS ARTAZA; CLARA DEL VALLE ARTAZA; LUIS CESAR ARTAZA; CARLOS ALBERTO ARTAZA; JULIO CESAR ARTAZA; MARTA DELFA BEAS; Sucesores del Sr. CAMPS ANTONIO FLORIT y JUAN ANTONIO CAMPS; para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). 2) Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, inscripto en MATRICULAS N° 881591 y 877457 designados como LOTES 10 y 11 DE LA MANZANA 19. Ubicados en el lugar Cerritos de Anisacate, Comuna de Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba. El que según Plano de Mensura se describe

como: Partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y con una distancia de 30,60m llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90° 00' y una distancia de 58,28m llegamos al vértice C; a partir de C, con un ángulo interno de 87° 10' y una distancia de 20,63m llegamos al vértice D; a partir de D, con un ángulo interno de 92°50' y una distancia de 37,27m llegamos al vértice E, a partir de E, con un ángulo interno de 270°00' y una distancia de 10,00m llegamos al vértice F, a partir de F, con un ángulo interno de 90° 00' y una distancia de 20,00m llegamos al punto de partida. Encerrando una superficie de 1390,16m². Y linda : al NE con Lote 12- Parcela 7 de Silvia Roxana Olariaga, al SE calle Los Olivos, al SO calle Las Begonias, y al NO, Lote 9- Parcela 10 de Norberto García y José Luis Tomassetti, y Lote 7- Parcela 12 de Julieta Carla De Cao. Lote 10. Inscripto a nombre de Medardo Artaza, Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 31071854407/5 .Lote 11. Inscripto a nombre de Antonio Florit Camps y Juan Cirilo Camps. Empadronado a la cuenta : 31071688465/1; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. , a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.).3) Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa La Bolsa; a los colindantes , a saber: OLARIAGA SILVIA ROXANA, DE CAOL JULIETA CARLA, GARCIA NORBERTO Y LUIS TOMASSETTI, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- FDO: Dra. Nazar María Emilse (Prosecretaria). Dra. Calderón Lorena (Juez). Oficina:23/12/2022.-

10 días - N° 444429 - s/c - 02/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ATEA, Jasinta - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Expte. n° 9299448)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados Sr. José Antonio Zanfrini y/o su sucesión o sucesores, al Sr. Miguel Robles y/o su sucesión o sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cita, además, en calidad de terceros, en los términos del art. 784 del CPC -a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos- a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes, Sres. LEGUIZAMÓN, Fernando Javier; OCAMPO RÍOS, Raimundo; VILLARINO DE MONTERO, Teresa; MONTERO Y VILLARINO, Alicia Olga; CASTOR (O CASTRO) HUERGO, Manuel y RADDI, Matías David, para que comparezcan en un plazo de seis (6) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. También cita en calidad de tercera, en los términos del art. 784 del CPC -a los fines de su intervención si considera afectada en sus derechos- a la colindante, Sra. BOSCO, Benedicta Josefa, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción de los inmuebles: A) El primero de ellos se describe como: Frac-

ción de terreno que se denomina lote 103 de la manzana catastral 246, ubicado en Calle 9 de Julio s/n° de Nú Porá de la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide y linda: partiendo desde el vértice I con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 106°34'30'', lado I-J de 48,70m. lindando al Sud-Este con calle 9 de Julio; desde el vértice J con ángulo interno de 71°04'10'', lado J-K de 51,84m. lindando al Nor-Oeste con resto de la parcela 55; desde el vértice K con ángulo interno de 92°21'20'', lado K-H de 44,55m. lindando al Nor-Este con parcelas 14, 16, 17 y 18; desde vértice H con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, lado H-I de 37,90m. lindando al Sud-Este con parcela 18. Lo que hace una superficie total de 2.038,30m². La nueva designación catastral asignada a dicho inmueble es: 13-04-40-01-03-246-103 y el mismo afecta de manera parcial a la parcela 055 (lotes 422, 423, 424 y 425), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.206.022.- B) El segundo se describe como:

Fracción de terreno que se denomina lote 104 de la manzana catastral 246, ubicado en Calle 9 de Julio s/n° de Nú Porá de la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma regular y mide y linda: partiendo desde el vértice E con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 106°34'30'', lado E-F de 10,43m. lindando al Sud-Este con calle 9 de Julio; desde el vértice F con ángulo interno de 73°25'30'', lado F-G de 34,92m. lindando al Nor-Oeste con parcela 18; desde el vértice G con ángulo interno de 90°, lado G-D de 10,00m. lindando al Nor-Este con parcelas 18 y 20; desde el vértice D con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, lado D-E de 31,95m. lindando al Sud-Este con parcela 52. Todo lo que hace una superficie total de 334,35m². La nueva designación catastral asignada a dicho inmueble es: 13-04-40-01-03-246-104 y el mismo afecta de manera total a la parcela 053 (lote 420), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.800.367.-

10 días - N° 444495 - s/c - 02/05/2023 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boescba](https://twitter.com/boescba)

